

Migrantes invisibles, violencia tangible

Informe 2014

Socios de la Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (REDODEM)

Albergue Casa Tochan (DF)
Albergue Decanal Guadalupano (VERACRUZ)
Albergue Hermanos en el Camino (OAXACA)
Casa de la Caridad Cristiana Hogar del Migrante (SAN LUIS POTOSÍ)
Casa del Migrante Hogar de la Misericordia (CHIAPAS)
Casa del Caminante *Jtatic Samuel Ruiz* (CHIAPAS)
Casa del Migrante San Carlos Borromeo (GUANAJUATO)
Casa del Migrante San Juan de Dios (GUANAJUATO)
Casa Nicolás (NUEVO LEÓN)
Centro de Acogida y Formación para Mujeres Migrantes y sus Familias – CAFEMIN (DF)
Centro de Derechos Humanos Juan Gerardi (COAHUILA)
Centro de Orientación del Migrante de Oaxaca– COMI- (OAXACA)
Dignidad y Justicia en el Camino. A.C. – FM4
Paso Libre – (JALISCO)
La 72, Hogar-Refugio para personas Migrantes (TABASCO)
Servicio Jesuita a Migrantes México –SJM- (DF)

CONTENIDO



Introducción 4

Capítulo I:

México. De acciones y políticas contra la migración en tránsito por México 8

Capítulo II.

Programa Integral Frontera Sur: una mirada desde la experiencia de más de 31 mil migrantes 18

Capítulo III.

Centroamérica:
¿Y quiénes son los que se van?
Volvamos la vista al sur. El caso de Honduras 46

Capítulo IV.

Estados Unidos: La intervención en el aseguramiento de la Región 58

Conclusiones 64

Recomendaciones 72



8



18



46



58



64



72

Coordinación de publicación: Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes, REDODEM.

Las imágenes usadas en este libro, son del archivo del SJM México. El contenido de *Migrantes invisibles, violencia tangible*, puede ser reproducido total o parcialmente citando debidamente la fuente y enviando copia de lo publicado al Servicio jesuita a Migrantes México. Contacto: comunicación@sjmmexico.org



Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes



Introducción



Para los albergues y casas del migrante que conformamos la *Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (REDODEM)* resulta fundamental analizar la situación de los derechos humanos de las personas migrantes en tránsito por México durante 2014.

Este año marca un hito en la política migratoria del Estado mexicano. Se dio paso de una política basada en la incertidumbre a la de implementación de acciones basadas en políticas discursivas para abordar el fenómeno. El punto de inflexión fue la crisis humanitaria de los menores migrantes no acompañados que se vivió en Estados Unidos entre los meses de junio y septiembre. Este hecho fue tomado como justificación para implementar en México el Plan Integral Frontera Sur.

Es conocida la migración centroamericana como fenómeno en aumento desde finales de los años 90. Las causas son diversas y sumamente complejas, sin embargo las razones económicas continúan siendo el factor principal que expulsa a cientos de personas de sus países de origen. La segunda causa es la inseguridad y la violencia. A pesar de tener constancia del comportamiento de los flujos migratorios en tránsito por el país, en las últimas tres décadas el Gobierno mexicano no adoptó ninguna política para proteger los derechos humanos de las personas migrantes en su paso México.

Igual que el aumento de los flujos migratorios en tránsito, fue creciendo la ayuda humanitaria por parte de las organizaciones de la sociedad civil. También se amplió el abanico de actividades y servicios ofrecidos por las casas y albergues para migrantes en razón de la evidente vulnerabilidad en la que se encuentran las personas migrantes en tránsito. Prueba de ello es la cantidad de denuncias registradas por violaciones a los derechos humanos de los migrantes y por delitos cometidos en su contra.

Llevando al lector por diversos caminos y rostros de la migración —desde su origen hasta el país de destino— hemos dividido el presente informe en cuatro capítulos. El *Capítulo I* ofrece un análisis sobre los antecedentes y actualidad de la política migratoria implementadas por el Estado mexicano. Para ello nos servimos de la reflexión elaborada por el Dr. Rafael Alonso Hernández López, Coordinador de la REDODEM y del albergue para migrantes *FM4 Paso Libre*. En su artículo nos presenta una síntesis de la política migratoria del Estado mexicano desde la década los noventa a la fecha, señalando la plena vinculación con la lógica de seguridad nacional.

Ubicados en contexto nacional, presentamos en el *Capítulo II* el análisis de los datos registrados por la REDODEM en el ciclo 2014. El presente Informe es la segunda publicación que realiza la REDODEM a partir de los registros que se encuentran en nuestra base de datos. Aquí mostramos los datos duros sobre la situación que enfrentan día a día los migrantes que pasan por nuestro país. Es un esfuerzo conjunto —15 casas, albergues y organizaciones— para hacer visible la problemática que enfrentan y las violaciones a los derechos humanos y los delitos que sufren los migrantes en su tránsito por México. Los datos que arroja el registro de la REDODEM nos permite conocer cuál es el perfil de las y los migrantes que transitan por México: su nivel de escolaridad y su condición familiar, el número de hijos dependientes económicos, entre otras características.

Durante el 2014 el total de personas registradas por la REDODEM llegó a 31 mil 894 y más de 40 mil incidencias consignadas en la base de datos. Es sin duda el mayor registro de migrantes indocumentados realizado en el país de manera extraoficial. Esto —más que un número— es la evidencia de una realidad cotidiana en el país que no se puede dejar de lado ni ante la que podamos cerrar los ojos.

Con base en los datos registrados abordamos el tema de delitos y violaciones a derechos humanos cometidos en contra de las personas migrantes que transitan por México. El análisis se elabora a partir de la sistematización de datos por tipo de agresión y

los perpetradores. Es un apartado imprescindible para entender la magnitud de la situación que hemos denominado como *crisis humanitaria*. Después del análisis realizado queda claro la falta de voluntad e incapacidad del Estado mexicano para frenar los delitos y las violaciones a los derechos humanos de los migrantes en su tránsito por México.

El *Capítulo III* está dedicado al estudio de la región centroamericana. Presentamos un artículo elaborado por Yolanda González Cerdeira, Coordinadora de la *Red Jesuita con Migrantes-Centroamérica*, quien a través de su análisis desnuda la realidad de pobreza y de violencia que viven cientos de personas en esa región, haciendo hincapié en la situación de Honduras, país que atraviesa por una grave crisis de derechos humanos y democracia.

El *Capítulo IV*, está dedicado a los Estados Unidos y la influencia que ha tenido en la región. Consideramos que al igual que Centroamérica, una mirada a la política migratoria del vecino país del norte nos ayuda a completar el rompecabezas de este complejo fenómeno. El artículo, realizado por Cresten Vernon e Isabel Ball, de la organización no gubernamental *No más Muertes*, nos presenta la mirada de las organizaciones que trabajan con las y los migrantes mexicanos y centroamericanos, y analiza la influencia del gobierno norteamericano en los países de la región. Esta influencia ha sido tanto a nivel político como económico, resaltando la *visión de control y seguridad ordenada* implementada en las fronteras norte y sur de nuestro país.

Cerramos el presente informe exponiendo una serie de recomendaciones para los gobiernos de la región. Asimismo, proponemos algunas consideraciones para la sociedad en general. Estamos convencidos de que crear mejores condiciones para las y los migrantes será posible en la medida en que involucremos en este esfuerzo a más personas y organizaciones que contribuyan con su tiempo, esfuerzo y dedicación a hacer frente al fenómeno de la migración.



SP
5
7
33,2 B-354
Wheel
Brake Bear
Gear YF 81

HF COMP SHOES

BACK



Capítulo I: México. De acciones y políticas contra la migración en tránsito por México¹

¹ Rafael Alonso Hernández López, Coordinador de la REDODEM y Coordinador de FM-4, Paso Libre.



Los náufragos de la globalización peregrinan inventando caminos, queriendo casa, golpeando puertas: las puertas que se abren, mágicamente, al paso del dinero, se cierran en sus narices. Algunos consiguen colarse. Otros son cadáveres que la mar entrega a las orillas prohibidas, o cuerpos sin nombre que yacen bajo la tierra en el otro mundo adonde querían llegar.

“Los emigrantes”,
Eduardo Galeano.

En los años recientes la política migratoria mexicana se ha caracterizado por el fortalecimiento del vínculo seguridad nacional y migración, evidenciándose en la población indocumentada que transita por el país. Toda vez que la migración en tránsito se ha hecho más evidente a la luz pública, además se han hecho manifiestas diferentes acciones y legislaciones que pugnan por un control migratorio traducido en deportaciones y acciones variadas, acompañadas de: falta de mecanismos de coordinación institucional, corrupción, abusos e impunidad, que han implicado la transformación de las dinámicas migratorias y el incremento de la vulnerabilidad para las y los migrantes indocumentados.

Desde 1998 existen atisbos de acciones políticas que so pretexto del combate al crimen organizado y, articulan el tema de la migración con el de seguridad nacional, mismas que desde

entonces, terminan criminalizando a la población migrante por parte de las autoridades de nuestro país. La denominada *Operación sellamiento* de la frontera, nació en la época enunciada, para acabar con el trasiego de drogas y luego se amplió a otros delitos, motivos por los cuales se justificó la militarización de la frontera sur.

Sin embargo, el año 2001 marca un parteaguas en la política de seguridad nacional del hemisferio. En julio de ese año se puso en marcha el denominado *Plan Sur* que en articulación con diversas dependencias de los tres órdenes de gobierno, y entre las que destacaba el Centro de Investigaciones de Seguridad Nacional. Buscaban robustecer las acciones para detener a la población migrante indocumentada que transita por el país, de esta manera, la frontera sur, como punto de control se expandió hasta el istmo de Tehuantepec, zona geográfica en la que se llevaban a cabo los operativos migratorios. A partir de los ataques a las Torres Gemelas en Estados Unidos, el 11 de septiembre de ese mismo año, se redefinió la agenda de relaciones entre los diferentes países de la región, con especial impacto para México. Se posicionaron como temas prioritarios: la migración y el crimen organizado (Benítez, 2011), estableciendo un tratamiento del tema migratorio desde un enfoque manifiesto de seguridad, que decantaba en una abierta criminalización de la población migrante, por ser considerados potenciales terroristas. De esta forma el *Plan Sur* endureció sus objetivos, articulándolos además con otros temas de la agenda de seguridad nacional como la lucha contra la delincuencia organizada y la lucha contra el terrorismo.

Como medida complementaria en 2005 el Instituto Nacional de Migración, órgano descentralizado de la Secretaría de Gobernación, entra a formar parte de las instancias que colaborarán en la Seguridad Nacional mexicana; si bien es cierto que dicha colaboración se efectuará en principio a través del intercambio de información, también es bien cierto que este cambio significó acciones concretas para controlar el flujo migratorio indocumentado por nuestro país, hecho que incrementó la

vulnerabilidad y las constantes violaciones a los Derechos Humanos de los migrantes, bajo el presupuesto de la disminución de la criminalidad a partir del control de las fronteras.

A este escenario se sumó la llamada *Iniciativa Mérida* con el presidente Felipe Calderón, quién en 2007, acordó con su homólogo estadounidense George W. Bush efectuar mecanismos de intercambio, formados principalmente por transferencias de recursos para el combate de las organizaciones criminales. Una de las acciones de la *Iniciativa Mérida* estaba ligada al fortalecimiento del control en la frontera México-Estados Unidos, a través del uso de la tecnología; a la par, la expansión de las estrategias derivadas de la *Iniciativa Mérida* a Centroamérica y el Caribe, tratando así de garantizar el control de la frontera sur de México. Concibiendo la migración como un problema que se debía erradicar, se fomentó la migración irregular que, a su vez, facilitó el desarrollo del negocio criminal de las redes de traficantes y tratantes (Herrera-Laso, Artola, 2011:11), volviendo inevitable el surgimiento de distintas formas de violencia en contra de los migrantes (Álvarez, 2008:2).

Lo dicho arriba se constató con las masacres contra migrantes efectuadas a partir del 2010. Precisamente, en agosto de ese año, se encontraron los cuerpos de setenta y dos (72) migrantes que previamente habían sido secuestrados y torturados; en abril de 2011: el hallazgo de ciento noventa y tres (193) cuerpos en fosas clandestinas, igualmente, en el municipio de San Fernando, Tamaulipas. En mayo de 2012: el caso de los cuarenta y nueve (49) torsos abandonados en el municipio de Cadereyta, Nuevo León.

Estos hechos evidenciaron el vacío gubernamental en el tema de la migración de tránsito por México, puesto que no sólo demostraban la ineficacia de las políticas migratorias restrictivas del gobierno mexicano; además, ponían el dedo en la llaga de una práctica generalizada en el país: el acecho del crimen organizado y la indiferencia y complicidad estatal frente a la población migrante en situación irregular.



Una preocupación gubernamental por la migración en tránsito emergió de dichos eventos. Se pasó de una realidad invisibilizada y minimizada a un problema complejo y público, resultado de la presión internacional, las denuncias de los y las activistas, así como de las organizaciones de la sociedad civil. En el marco de estos eventos se dio la destitución de la directora del Instituto Nacional de Migración (INM) y con ello, el reconocimiento de la existencia de regulaciones migratorias obsoletas. Ante tal situación, el Gobierno Federal se planteó la posibilidad de generar una Ley de Migración a fin de atender las demandas de la población migrante asediada por la violencia y la impunidad en México, para garantizar el pleno derecho a la movilidad humana. No obstante, esta última consideración sería todavía muy lejana, pues los esfuerzos políticos en torno a la migración en tránsito por nuestro país se siguen caracterizando por el control, la regulación y la selectividad de perfiles e individuos.

En el año 2011, México publicó la *Ley de Migración*, un año después su Reglamento, respondiendo la presión internacional y de las organizaciones de la Sociedad Civil, connotando que se estaba haciendo *algo* para regular y

ordenar los flujos migratorios del país; la nueva *Ley de Migración* representó un ligero avance en la protección de los Derechos Humanos al dejar de considerar la estancia irregular en el país como un acto criminal y, paso a catalogarse como una falta administrativa. Sin embargo, las acciones emanadas de este reglamento siguen siendo de *criminalización*, cuando los migrantes no pueden comprobar su estancia regular en el país son enviados a estaciones migratorias que hacen las veces de centros de reclusión. También la nueva *Ley de Migración* reconoce y hasta cierto sentido *protege* la labor humanitaria realizada por diversos colectivos, organizaciones, grupos eclesiales e individuos concretos, en favor de los migrantes; de tal manera que, en el interior de los espacios en los que se atiende a la población migrante no se puedan llevar a cabo aseguramientos migratorios.

No obstante, la excesiva publicidad en torno a la nueva *Ley de Migración*, ésta no deja de ser una extensión de la política migratoria disuasiva de Estados Unidos, más que proveer beneficios a la población migrante en situación de vulnerabilidad, significó la entrada en vigor de mecanismos para regular la extranjería. Puesto que no se facilitó el tránsito legal de las personas

que buscaban cruzar la geografía nacional para llegar a Estados Unidos.

Los requisitos de la población a la que buscaba atender la nueva Ley de Migración, prácticamente eran imposibles; el sistema de puntos y de cuota propuesto significó la creación de un sistema de selectividad de fácil acceso para personas con un perfil socioeconómico y laboral elevado. Las personas con perfiles más precarios y bajos quedaron imposibilitados para acceder a una condición migratoria regular al no tener modo de comprobar o cubrir el papeleo solicitado para demostrar, por ejemplo, la solvencia económica o el nivel de estudios, a la par del hecho de que son trámites onerosos para el común de los migrantes, quienes en su mayoría no cuentan con instrucción educativa, siguiéndoles la una instrucción educativa básica.

Bajo estas circunstancias, el tránsito a pie, por tren u otro medio de transporte con todos los riesgos que ello supone, siguieron siendo una opción viable para internarse y cruzar el país. Desde esta perspectiva, se observó que los alcances de la Ley de Migración fueron muy cortos, al limitarse al control y la regulación de la migración, manteniéndose el paradigma que vincula la migración con cuestiones de seguridad nacional más que de seguridad humana. Y aunque reconoce a los migrantes como sujetos de derechos no desarrolla mecanismos para el acceso a ellos.

En el año 2012, el cambio de partido político en el poder generó incertidumbre sobre el rumbo de la *política migratoria*, caracterizándose el primer año de gestión como un periodo de clara tendencia a desaparecer el tema, aunque las acciones concretas del gobierno seguirían replicando el esquema de la seguridad nacional en el tratamiento del tema migratorio. Prueba de ello fue la designación del nuevo Comisionado del Instituto Nacional de Migración, Ardelio Vargas Fosado, un actor con un perfil eminentemente policiaco, quien había fungido como subdirector de seguridad del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) y también había sido Jefe del Estado Mayor en la Policía Federal Preventiva; reflejando la línea de lo que sería la política migratoria en el desarrollo

del sexenio, pero sin estrategia pública alguna; pues, poco a poco fueron ganando terreno las redadas migratorias en prácticamente todo el país, con un objetivo bien definido: *asegurar y deportar a la mayor cantidad posible de migrantes*.

Paralelamente siguieron perpetrándose violaciones a los Derechos Humanos contra la población migrante, sin que la autoridad se interesara en frenar la exacerbada violencia de la que eran presas los y las migrantes: el constante y cotidiano cobro de cuotas para movilizarse en el tren, el derecho de piso, las extorsiones, los secuestros acaecidos en las diversas rutas de los migrantes y perpetrados en su mayoría por grupos del crimen organizado bajo la omisión y/o corrupción de diversas instancias del Estado mexicano. Sirva como muestra lo siguiente: Los acontecimientos violentos contra migrantes suscitados en el estado de Veracruz durante el año 2013: A) Cosoleacaque; en mayo, con más de una decena de heridos. B) Moloacán; en julio de ese mismo año, donde además se registró un muerto y un herido. C) Medias Aguas; en noviembre, con tres muertos y por lo menos un herido.

Para el año 2014, la tendencia de la violencia continuó como constante, las agresiones no pararon. Por citar sólo algunos casos: a) la tragedia del 16 de abril de 2014, en Oaxaca, donde murieron cuatro migrantes a mano de un grupo delictivo que subió al tren a cobrar una cuota para dejarlos seguir sin ser violentados; b) en junio de 2014, en Veracruz, en los municipios considerados por los migrantes como *el triángulo de las Bermudas*, Las Choapas, Coatzacoalcos y Tierra Blanca se efectuaron, de nueva cuenta, una serie de ataques por el cobro de una cuota de tránsito, dejando un saldo de un muerto y por lo menos dos heridos.

La situación de la política migratoria en el actual gobierno de Enrique Peña Nieto se mantiene indiferente, a pesar de las lamentables, constantes y repetitivas agresiones y violaciones a los Derechos Humanos, el accionar del aparato estatal fue y sigue siendo contrario a su protección. De manera preocupante se constata que las acciones están encaminadas a la detención de los migrantes indocumentados

y no contra los grupos delictivos que los acechan, pues estos actúan abiertamente y en total impunidad.

Es verdad que hay un discurso hacia la protección y defensa de los migrantes, más es eso, un discurso. Las acciones que el Estado mexicano realiza son contrarias, su política sigue en la lógica de la *securitización*, de la contención selectiva y de la impunidad para el crimen común y organizado, evidenciándose como una clara réplica de la política migratoria del vecino del norte, basada en las detenciones y deportaciones.

Pese a toda la embestida por contener los flujos migratorios; la política migratoria mexicana se encontró en problemas en el verano del 2014, cuando se mediatizó la llamada *crisis de los menores migrantes*. Estados Unidos, hasta julio de ese año, tenía asegurados más de 50 mil indocumentados, muchos eran

menores no acompañados y en su mayoría centroamericanos. Complicándose la situación, puesto que al provenir de un país que no comparte límites geográficos con la unión americana, los y las menores, tenían derecho a permanecer en ese país sin ser deportados de manera directa, y con ello, podían presentarse ante una corte para solicitar una visa humanitaria, o en su defecto, una solicitud de asilo político. Lo que se manejó mediáticamente como una *avalancha* de menores y, desbordó la capacidad de atención de la Guardia Fronteriza estadounidense. La reacción no se hizo esperar, el presidente Obama solicitó al congreso dos mil millones de dólares para contener la masiva llegada y so pretexto de la misma, seguir blindando la frontera. Esta situación dio pie a reuniones regionales conjuntas con los gobiernos de México y Centroamérica para tratar de atender el fenómeno.





En éste contexto, se dio la presentación del Programa Integral Frontera Sur del Estado mexicano el 7 de julio de 2014, cuya finalidad, afirmó el presidente Enrique Peña Nieto consiste en: proteger a los migrantes que cruzan nuestro país. Interesante resulta el meditar que en 2013 se esbozó el Plan Especial de Migración, programa jamás desarrollado, pues era netamente una reacción improvisada ante una nueva presión ejercida *desde arriba*.

Porsu parte, las acciones del nuevo *Programa Integral Frontera Sur* estarían encaminadas a garantizar la seguridad de la región sur del país, de las vías del tren y de los migrantes, mismas que se enmarcan en tres objetivos: a) evitar que los migrantes se pongan en riesgo al usar el tren de carga, b) el desarrollo de estrategias para garantizar la seguridad y la protección de los migrantes y, c) combatir y erradicar a los grupos criminales que asedian y vulneran los derechos de los migrantes. Estos objetivos irían acompañados, se dijo, de una estrategia de prevención, a través del monitoreo de las vías del tren, garantizando la presencia del Estado para evitar delitos, así como el fortalecimiento de la articulación con consulados de los países centroamericanos.

En atención a lo anterior, desde junio de 2014 se comenzaron a expedir tarjetas de visitante regional, pero únicamente para ciudadanos guatemaltecos y beliceños; sin considerar, según lo demuestran las estadísticas abajo expuestas, que el *mayor flujo migratorio en tránsito en los últimos años* ha sido de los *hondureños*.

Se anunció, además, el desarrollo de acciones de inteligencia para desarticular bandas del crimen organizado que dirigen redes de trata, tráfico de personas, extorsión y secuestro hacia migrantes, así como el fortalecimiento de fiscalías de atención a delitos en contra de migrantes, ministerios públicos especializados, la participación de las comisiones estatales de Derechos Humanos, así como con albergues operados por la sociedad civil. Las labores señaladas se articulan con el *Programa Nacional de Infraestructura* que contempla reparar y mantener las líneas férreas

del país, aumentar la conectividad y velocidad de los trenes, y disminuir el robo de materiales, que a su vez provocan volcaduras. La premisa de estas acciones sin duda no fue la más acertada, el mensaje parece hacer creer que modernizando las vías y el ferrocarril se acabará la migración en situación irregular.

Las primeras líneas de acción cubiertas por el *Programa Integral Frontera Sur* se centraron en la inversión en infraestructura ferroviaria, decantado en medidas de seguridad no para los migrantes, sí para los trenes y las mercancías que transportan. Derivado de lo anterior, se han hecho constantes las redadas del Instituto Nacional de Migración apoyado por la Policía Federal, el Ejército y la Marina, el resultado: el incremento de la vulnerabilidad, mayor exposición al riesgo, diversificación de rutas, proscribiendo de nuevo a las y los migrantes.

En este nuevo escenario las redadas contra las y los migrantes se justificaron bajo un discurso ambiguo de defensa y protección de los Derechos Humanos de los migrantes. El secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, afirmó semanas después del inicio del programa que el plan no era para agredir o lastimar, sino evitar que los migrantes centroamericanos abordaran *la bestia*, se buscaba entonces, protegerlos. De hecho y siguiendo la lógica de las autoridades, el éxito del Programa Integral Frontera Sur, se pudo palpar sólo unas pocas semanas después de su implementación.

Efectivamente, a través de los constantes operativos implementados en ese contexto, que el número de migrantes sobre el ferrocarril de carga disminuyó de manera considerable. El asedio por parte de las autoridades migratorias tuvo como escenario no sólo las vías del tren, los operativos se expandieron incluso a ciudades y pueblos donde ordinariamente se concentraban los migrantes para esperar movilizarse, además de llevarse a cabo, en las inmediaciones de los albergues, comedores y centros de atención humanitaria. Poco a poco los límites de la frontera sur se extendieron hasta prácticamente el centro del país con puntos de verificación migratoria, puestos de inspección

militar a lo largo de las rutas carreteras que llegan al centro del país, a fin de detectar a los migrantes que viajan en microbuses, autobuses, coches y tráileres, tal como dan constancia las organizaciones del país que laboran atendiendo a la población migrante en tránsito.

De acuerdo a la información de estas organizaciones, el impacto del programa fue tal que en algunos casos, su atención se ha reducido hasta en un 50% desde su puesta en marcha. Lo cual no significaba que los migrantes estuvieran dejando de internarse en el país, sino como se mencionó anteriormente, comenzaron a buscar nuevas alternativas, la mayoría de ellas, más riesgosas, en razón de la necesidad de ocultarse de los operativos migratorios. Ahora la población migrante está improvisando estrategias, caminando por días y semanas, en espacios geográficos inhabitados, con climas extremos, en los que aparte de la vulnerabilidad natural que suponen estos espacios, se potencia la vulnerabilidad por la impunidad con la que operan grupos delictivos que atacan a las y los migrantes.

El complejo escenario sobre el tratamiento del fenómeno migratorio se completa con el recién anunciado Programa Temporal de Regularización Migratoria (12 de enero de 2015) que busca regularizar la situación migratoria de las personas extranjeras que desean residir temporalmente en el país, teniendo como marco regulatorio la perspectiva de seguridad nacional.

De nueva cuenta, se trata de un programa que queda ajeno a la realidad y necesidades de los migrantes, pues atiende a un perfil de población migrante selecto susceptible de pagar una cuota que ronda los nueve mil pesos, que aunque cubre el periodo de cuatro años que oferta el programa, es una cantidad sumamente difícil de reunir para un migrante promedio que se interna de manera indocumentada en el país. Sumando la no autorización para trabajar, mostrando de esa manera que el trámite no sea funcional ni adecuado, ya que para laborar se requiere de un trámite adicional, que dicho sea de paso, es uno de los obstáculos emanados de la Ley de Migración y su Reglamento, dado

que se requiere contar con una oferta laboral proveniente de un empleador registrado ante el Instituto Nacional de Migración o en su defecto ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Las vías y la migración en tránsito

La bestia es una pieza clave para entender las condiciones de precariedad y vulnerabilidad de los migrantes. Su uso es una reacción a las políticas de corte restrictivo que buscan contener los flujos migratorios con destino a Estados Unidos, promoviendo de esta forma una migración irregular caracterizada por los riesgos que supone. A la par de estas políticas restrictivas, la actuación de empresas privadas concesionarias del ferrocarril, se ha caracterizado por un conjunto de acciones que han incrementado los riesgos para la población migrante. Cabe recordar que el sistema ferroviario mexicano fue desincorporado del Estado en 1997, bajo el gobierno del entonces presidente Ernesto Zedillo. El gobierno mexicano es propietario de la infraestructura ferroviaria, mientras que el resto forma parte de la concesión a empresas particulares a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT); de ahí que exista una plena articulación entre Estado y particulares para las acciones que al ferrocarril se refieran.

Desde hace varios años se ha venido documentando el amurallamiento de las vías del ferrocarril a través de diferentes estrategias de securitización; una de las más socorridas fue la de la colocación de *durmientes de concreto* de forma vertical a los costados de las vías. Es decir, además de soportar la vía, los durmientes forman una especie de valla a lo largo de varios kilómetros. Cada durmiente se encuentra separado de otro por una distancia de dos a tres metros. Con ello se evita tanto el descenso como el ascenso de las personas a los furgones del ferrocarril. Este tipo de acciones representan un grave riesgo para el migrante, bajar o subir del tren en esas condiciones es un serio desafío a la muerte. La estrategia fue documentada desde el año 2012 en Apizaco, Tlaxcala y en el año 2013 en Guadalajara, Jalisco. Tales barreras más que frenar o inhibir el flujo migratorio, ocasionaron el incremento de accidentes por parte de los migrantes, según dieron cuenta en su momento organizaciones de varios estados del país en los que se presentaron estas acciones. De manera complementaria se han venido instalando bardas de concreto con alambrado de púas para impedir por completo el acceso a las vías del tren.

Aunque es una estrategia previa a la puesta en marcha del Programa Frontera Sur, la misma tomó fuerza al publicarse éste, de tal

La bestia es una pieza clave para entender las condiciones de precariedad y vulnerabilidad de los migrantes.



suerte que no sólo se trata de modificaciones a la infraestructura ferroviaria. El retraso en el mantenimiento de las instalaciones y construcción por otro lado de infraestructura de segunda prioridad, son también de una clara y acelerada estrategia para contener el flujo migratorio. Estos muros son construcciones de concreto entre metro y medio y dos metros de altura. Como se dijo atrás, estos muros ya son una realidad en Tierra Blanca, Veracruz, Guadalajara y parte de Jalisco. Aparte del mensaje visual y real que expresan, imposibilitan el fácil acceso a la ayuda humanitaria brindada por las organizaciones, al crear un cerco divisorio en la ciudad en que se instalan.

Algunas consideraciones

La criminalización hacia la población migrante en tránsito ha sido una práctica política

recurrente en México, construida a lo largo de, -por los menos-, los últimos 15 años, como eco de la política migratoria norteamericana. La asociación seguridad nacional-migración sigue causando fuertes estragos para la población migrante. En general las políticas que pretenden hacer un manejo del tema pugnan por un enfoque caracterizado por la contención y en su defecto por mecanismos de regularización sumamente selectivos. Las acciones de esta criminalización acarrear consecuencias que incrementan la vulnerabilidad para el migrante. En esa lógica se explica el uso del ferrocarril como medio de transporte, que pone a las personas migrantes en una situación extremadamente riesgosa fomentada en gran medida por el carácter restrictivo de estas políticas, así como del accionar de sujetos particulares con la anuencia del Estado.

De manera desafortunada, la tendencia frente a los retos que plantea la migración, sigue siendo a la selectividad de un lado y, de otro lado, a la generalizada exclusión, como dan muestra las masivas deportaciones en las administraciones del Presidente Obama, y de manera sorprendente lo acontecido en nuestro país durante el año 2014, cuando se deportaron casi el 50% más de población centroamericana en relación al año 2013.

La evidencia es clara, a pesar de estas estrategias para reforzar la seguridad, controlar los flujos migratorios y desincentivar la migración, el fenómeno de la movilidad humana sigue siendo constante, se sigue innovando y reinventando, la mayor de las veces para sortear acciones como las aquí descritas. Lo que no parece tan claro, es la elaboración de estrategias que busquen el cambio de paradigma: de enfoques centrados en la seguridad nacional y en el temor hacia los otros, hacia enfoques que pongan el acento en la seguridad humana, los cuales incluyen el garantizar condiciones de vida en los lugares de origen, buscan alternativas frente a la pobreza y violencia que literalmente están forzando las migraciones; así como velar por ese mismo reconocimiento de derechos tanto en los lugares de tránsito como en los de destino.





Capítulo II: Programa Integral Frontera Sur: una mirada desde la experiencia de más de 31 mil migrantes



Desde el comienzo de esta administración, nos propusimos garantizar plenamente la integridad y seguridad de los migrantes con un enfoque de derechos humanos, ordenar los flujos migratorios en la frontera sur, y generar mayor desarrollo en la región sureste del país.

Mensaje a medios, 24 de agosto de 2014.
Humberto Mayans

A partir de la crisis humanitaria que se vivió en Estados Unidos durante el verano de 2014, se implementaron una serie de medidas destinadas a dar atención a la migración en tránsito en México. La más importante de estas medidas corresponde al Programa Integral Frontera Sur (PIFS). El 7 de julio de 2014, el Presidente anunció la creación del PIFS²; presentándose el 25 de agosto de 2014 en Catzajá, Chiapas, junto con el Presidente de Guatemala Otto Pérez Molina. El presidente de México, Enrique Peña Nieto, señaló que este *Programa Integral Frontera Sur* buscaría “proteger los derechos humanos de los migrantes que transitan por México”,³ así como

² Consultar: www.consulmex.sre.gob.mx/sacramento/images/stories/pdf_files/Comunicados/2014/bol_23.pdf

³ Cfr. www.gob.mx/presidencia/migracion/programa-frontera-sur/

ordenar los cruces internacionales. De acuerdo con lo dicho por el Presidente, las líneas de acción contempladas por el PIFS son:

1. Expedición de la Tarjeta de Visitante Regional⁴ para guatemaltecos y beliceños, con vigencia de 72 horas para transitar libremente por Chiapas, Quintana Roo y Tabasco.
2. Ordenamiento migratorio, asegurando la adecuada operación de los 12 cruces fronterizos oficiales y el reforzamiento de los puntos aduanales, con la presencia de la Policía Federal y elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional; además de crear una plataforma tecnológica que permita registrar al momento la información biométrica de los migrantes.
3. Duplicar unidades de atención médica en las cuatro entidades de la frontera sur, así como mejorar las condiciones en que operan los albergues. Los migrantes contarán con atención médica en las cuatro entidades y en cinco Centros de Atención Integral al Tránsito Fronterizo.⁵
4. Puesta en marcha del Mecanismo Especial para Atención de las Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes No Acompañados.⁶
5. Creación de la Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur.⁷

En la fecha de presentación oficial el PIFS, también se nombró como coordinador al entonces Senador Humberto Mayans Canabal. Los objetivos señalados tras la presentación del programa son los siguientes:⁸

- Evitar que los migrantes pongan en riesgo su integridad al usar un tren que es de carga y no de pasajeros.

- Desarrollar estrategias puntuales que garanticen la seguridad y la protección de los migrantes.
- Combatir y erradicar a los grupos criminales que vulneran sus derechos

Bajo éste contexto de implementación del Programa Integral Frontera Sur y las acciones desarrolladas en él, situamos los resultados arrojados por la base de datos de REDODEM, que abajo exponemos.

Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes: Un examen al PIFS desde la experiencia de más de 30 mil migrantes indocumentados

Durante el año 2014 la Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes registró un total de 31 mil 894 personas en nuestra base de datos. Presentamos el resultado de la sistematización de la información recabada por 14 casa y albergues para migrantes y una organización.

Primer semestre de 2014:

El número de hombres registrados durante el primer semestre fue de 18 mil 717, representando el 89% de la muestra total. Mientras que la cifra de mujeres registradas en la base fue de 2 mil 300, quienes representan el 10.94% para el mismo periodo. La composición de los registros es mayoritariamente de varones, registrándose solamente 14 casos que afirmaron ser parte de grupos de diversidad sexual, reconociéndose como transexuales o transgénero.

La estadística muestra que la migración centroamericana continúa siendo mayoritariamente masculina y que la menor

⁴ Cfr. www.inm.gob.mx/index.php/page/tvr

⁵ Cfr. www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5351464&fecha=08/07/2014

⁶ Consultar: www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgdna.htm Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

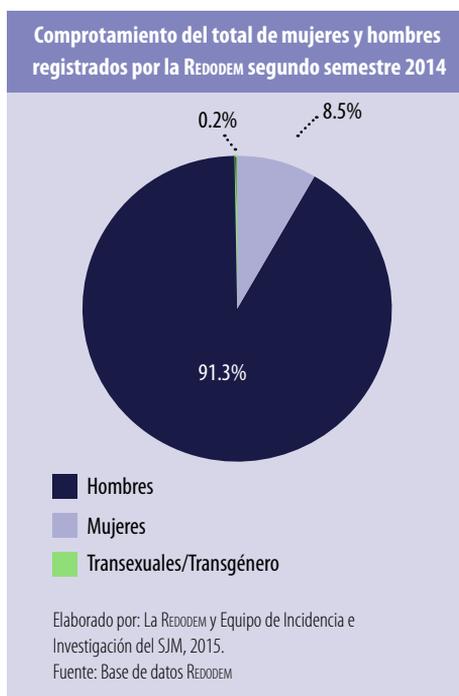
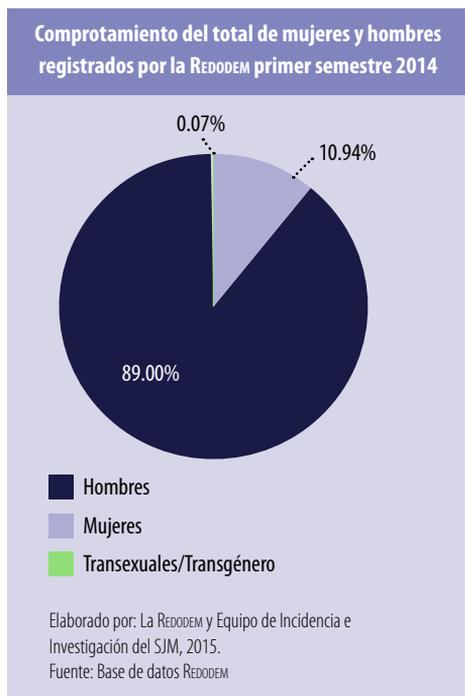
⁷ Cfr. www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5351463&fecha=08/07/2014

⁸ Ver: www.animalpolitico.com/2014/08/estas-son-las-principales-acciones-del-programa-fronterasur-para-proteger-migrantes/

—pero creciente— presencia femenina en el proceso migratorio, obedece a un nivel mayor de vulnerabilidad en el tránsito, puesto que enfrentan mayores riesgos, como verse envueltas en secuestros, tráfico y trata de mujeres para la explotación sexual, así como maltrato institucional y cualquier tipo de violencia (Castro, 2009).

de los registros se corresponde mayoritariamente a hombres; registrándose solamente 27 personas como parte de grupos de diversidad sexual, y que se reconocen como transexuales o transgénero.⁹ Cifra que casi se duplica respecto a los primeros 6 meses de 2014, donde se registraron, solamente, 14 personas, obteniendo un total anual de 41 personas.

Para la REDODEM es importante enfatizar esta población enmarcada como diversidad sexual. Es un ejercicio que busca visibilizar a grupos de migrantes que por su identidad de género y orientación sexual se configuran como población vulnerable y no simplemente segregada. Queremos hacer patente la complejidad que caracteriza y motiva su migración. Es necesario garantizar espacios de reconocimiento, inclusión, solidaridad y no discriminación.



Segundo semestre de 2014:

Para el segundo semestre del año 2014, se obtienen registros de un total de 10 mil 863 personas. Los varones representan el 91.3%, comparado con el número de mujeres que registró un total 923, representando el 8.5% para el mismo periodo. Igual que en el primer semestre de 2014, la composición

⁹ De acuerdo con ACNUR, para el año 2014, se puede observar que del total de 80,951 casos de retorno en dicho año, el 73% correspondió a hombres adultos, el 16% a mujeres adultas, el 6% a hombres menores y el 4% a mujeres menores. No obstante, el retorno de menores de edad se registra casi exclusivamente en el caso de la vía terrestre —provenientes de México—, en donde el 18% de casos en el 2014, equivalente a 8,203, correspondió a menores. www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=t3/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2015/10027

Impacto del Plan Integral Frontera Sur (PIFS) en el flujo migratorio

A más de un año del lanzamiento oficial del Plan Integral Frontera Sur, la REDODEM, ha registrado diversas situaciones que se desprenden de la aplicación de acciones del PIFS.

El impacto más importante ha sido la disminución en el flujo de personas que registradas en los albergues y casas que forman parte de la REDODEM. Son espacios para recibir y auxiliar a los migrantes en tránsito y se ubican en su mayoría a lo largo de la red ferroviaria que atraviesa el país. Las medidas adoptadas a través del PIFS han provocado que los migrantes busquen rutas alternas —de mayor peligrosidad y grado de vulnerabilidad— pero no detiene los flujos migratorios. Los operativos implementados por el Instituto Nacional de Migración en el año 2014, en coordinación

con diferentes policías, impactaron de manera directa el comportamiento del flujo migratorio, ya que los migrantes, buscan rutas y caminos alternos que les permita no ser detectados.

Durante el primer semestre del año 2014 se registraron un total de 21 mil 031 personas, mientras que para el segundo semestre tuvimos un registro total del 10 mil 863 personas, es decir una disminución del 48% personas registradas. Esta disminución comienza a ser evidente a partir del mes de julio del mismo año, hecho que coincide con el anuncio y puesta en marcha del PIFS. Se debe enfatizar que los operativos implementados para detener a los migrantes fueron efectuados en las vías del tren y en zonas deshabitadas como bosques, selvas y serranías; pero también en zonas urbanas y de manera muy específica en las inmediaciones de los espacios de ayuda humanitaria.

Ubicación de los centros miembros de la REDODEM



Comportamiento del flujo de casos de la REDODEM 2014



Disminución registrada en el flujo de casos del 48%

■ 1er. semestre
■ 2do. semestre

Elaborado por: La REDODEM y Equipo de Incidencia e Investigación del SJM, 2015.
Fuente: Base de datos REDODEM

Rango de edades de los migrantes registrados por la REDODEM 2014

Edades	Total Anual	
	Registros	Porcentaje
0 a 10	851	3%
11 a 17	1771	6%
18 a 30	17282	54%
31 a 40	7847	25%
41 a 50	3019	9%
51 a 60	782	2%
61 a 70	133	0%
71 a 80	14	0%
81 a 90	0	0%
No definido	195	1%
Total	31894	100%

Elaborado por: La REDODEM y Equipo de Incidencia e Investigación del SJM, 2015.
Fuente: Base de datos REDODEM

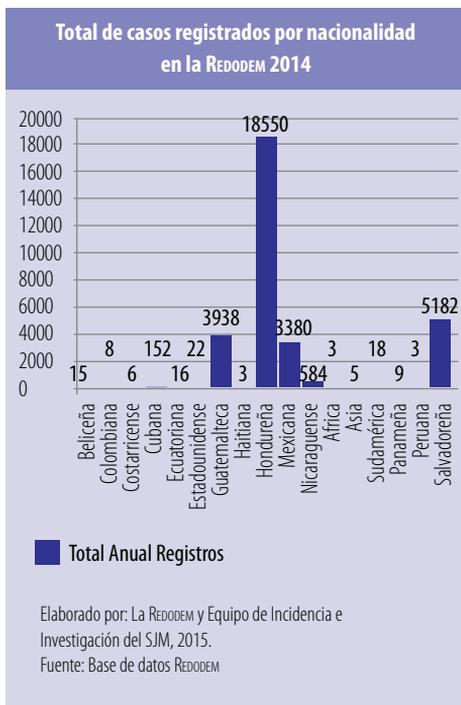
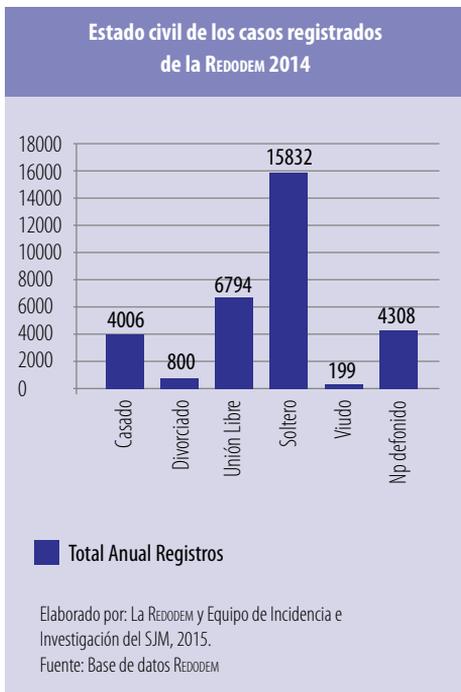
El perfil de los y las migrantes:

Edad: En este rubro se observa una concentración en las edades que van de los 18 años a los 40 años alcanzando el 79% del total anual. Un segundo rango se encuentra constituido por personas cuya edad va de los 11 años a los 17 años y de los 41 años a 50 años, dando un 15% del total. El resto de la distribución queda establecida en los posteriores rangos, y cabe resaltar que gente de la tercera edad prácticamente no forma parte de las migraciones de tránsito por el país.

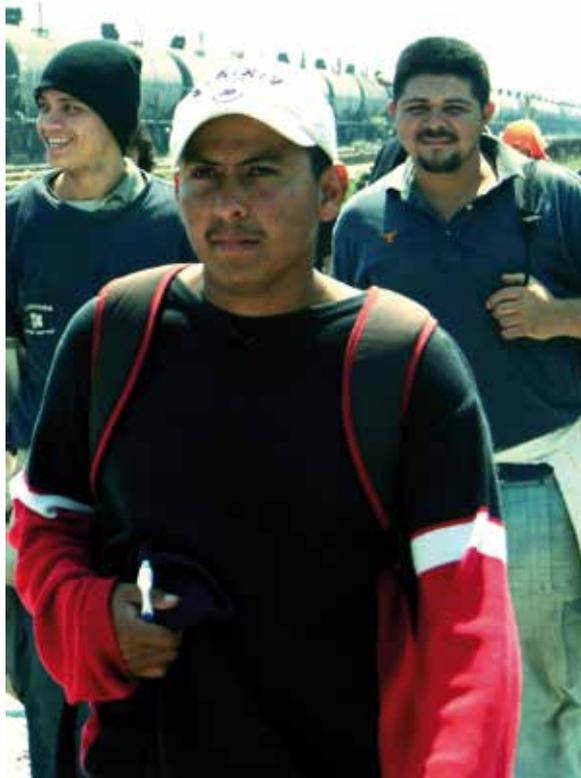
Los datos nos muestran que la población joven, en edad escolar o productiva, es la que está migrando en mayor cantidad. Este hecho que puede explicarse a partir del grado de vulnerabilidad con que viven en sus países de origen, bien por cuestiones de seguridad, pues son más propensos a ser cooptados por las bandas delictivas, asesinados por las mismas, o por la violación sistemática a sus derechos fundamentales como la educación y el trabajo, entre otros tantos factores. Se observa que las y los jóvenes en la región centroamericana están saliendo de sus comunidades de origen ante la imposibilidad de construir un proyecto de vida que les permita mantenerse y desarrollarse en sus países, esta situación contrasta con los discursos oficiales de los gobiernos de la región, en los que prometen crecimiento económico y generación de empleo para la población joven.¹⁰

¹⁰ Cabe señalar que de acuerdo con cifras del Fondo de Población para las Naciones Unidas, en Honduras el 60% de los jóvenes son pobres. Ver: www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/07/10/enhonduras-60-de-jovenes-son-pobres-factor-que-explica-exodo-onu-5625.html

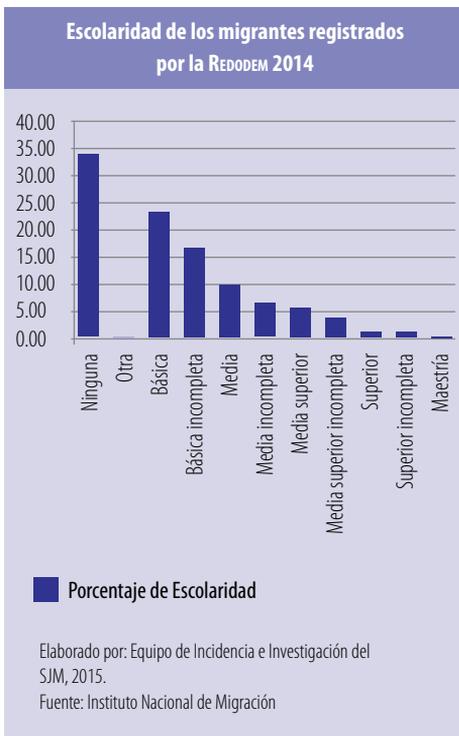
Durante el año 2014, 15 mil 832 personas registradas han manifestado ser solteras, en tanto que 4 mil 006 han señalado ser casadas. Estas últimas cuentan con una responsabilidad familiar derivada de su estado civil (condición administrativa frente al Estado), observando que la población migrante joven y soltera está saliendo de sus países y que bien podría explicarse por el contexto de violencia en sus países de origen al no existir una política dirigida a garantizar el acceso y permanencia en la educación, o bien, porque no existen programas de generación de empleo estable y bien remunerado para las y los jóvenes que a su vez pueda combinarse con sus estudios.



País de origen: Según los datos obtenidos en 2014 podemos observar que Honduras es, con mucho, el país del que proviene la mayor cantidad de personas migrantes; el segundo país expulsor es El Salvador y enseguida Guatemala. Por segundo año consecutivo registramos la misma tendencia respecto a países expulsos.



Escolaridad: En el rubro de escolaridad de los migrantes, y de acuerdo con la información recabada, la mayor parte de las personas registradas no cuentan con educación escolar (34%), seguidos de los que cuentan con educación básica (22%) y básica incompleta (17%). En un ejercicio resultado de sumar el grado de escolaridad y la edad más representativa que va de 18 años a los 30 años, es posible obtener un perfil de migrantes conformado por una población joven y sin formación escolar, situación que los vuelve más vulnerables.



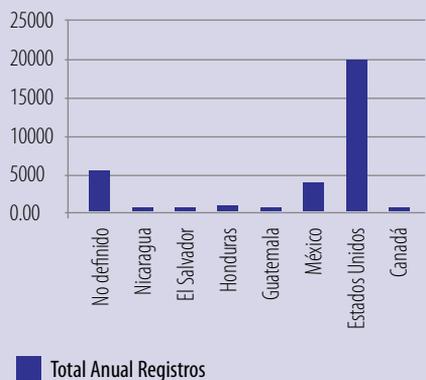
Experiencia laboral: De acuerdo con los registros de la REDODEM, 5 mil 682 personas señalaron que en sus lugares de origen se dedicaban a actividades relacionadas con el sector primario de la economía: campesinos, agricultores o pescadores. Esto implica que la principal fuente de empleo que encontrarán en su tránsito y destino, necesariamente estará ligada a su experiencia laboral. Si integramos

estas características nos da un perfil de población en mayor susceptibilidad de que sus derechos humanos laborales sean violentados con mayor facilidad, situación que se agrava a causa su condición migratoria y el desconocimiento de los marcos jurídicos y las prácticas laborales de México y Estados Unidos.



Destino: En relación al lugar de destino, la mayoría de las personas que registra la base de datos de la REDODEM, mantiene la tendencia a llegar a los países de Norteamérica, colocándose en primer lugar como país destino Estados Unidos y en segundo lugar México.

País de destino de los migrantes registrados en 2014



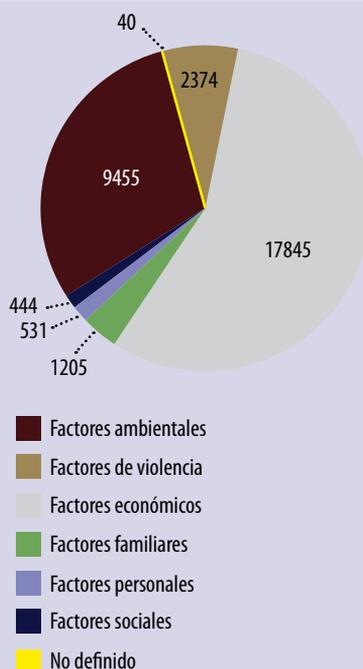
Elaborado por: La REDODEM y Equipo de Incidencia e Investigación del SJM, 2015.
Fuente: Base de datos REDODEM

Qué orilla a la población centroamericana a emigrar

De la información recabada de las y los migrantes que estuvieron en los albergues o casas del migrante que hacen parte de la REDODEM, se desprende que uno de los principales factores que inciden en la migración es el económico —desempleo, bajos salarios, encarecimiento de la canasta básica—, los factores ambientales se colocan en segundo lugar seguidos de la violencia, situación que nos permite confirmar que los gobiernos de Centroamérica continúan sin atacar las causas estructurales que originan la migración de sus nacionales, propiciando serias violaciones a los derechos humanos.



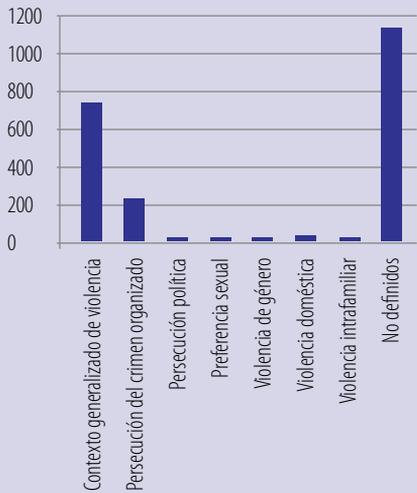
Factores que motivaron la migración 2014



Elaborado por: La REDODEM y Equipo de Incidencia e Investigación del SJM, 2015.
Fuente: Base de datos REDODEM

De acuerdo con la información obtenida por la Red la violencia es la tercera causa que orilla a la migración. Con relación a esta categoría, en nuestros cuestionarios se realizó una clasificación que permite desagregar los diferentes tipos de violencia que motivan la migración. Como se observa en la gráfica siguiente, tiene primacía lo que denominamos como contexto generalizado de violencia, vinculado a “un proceso mediante el cual las formas violentas de relación, penetran la casi totalidad de los espacios, el tiempo y los escenarios de la vida individual y social. Es decir: una generalización espacial, temporal y relacional” (Agudelo, 2003:22). Esta situación genera en la población una sensación cotidiana de temor e inseguridad, provocando que se tengan que modificar sustancialmente las dinámicas de vida, al grado, incluso, de tener que migrar para poder preservar la vida.

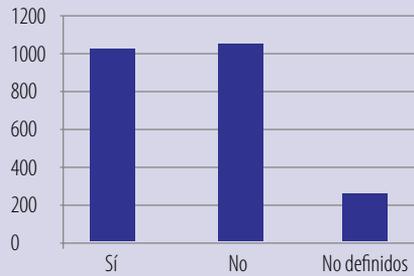
Motivos de la migración por violencia en 2014 registrados por la REDODEM



Total Anual

Elaborado por: La REDODEM y Equipo de Incidencia e Investigación del SJM, 2015.
Fuente: Base de datos REDODEM

Número de casos de migrantes que muestran miedo a regresar a su país de origen en 2014



Total Anual Registros

Elaborado por: La REDODEM y Equipo de Incidencia e Investigación del SJM, 2015.
Fuente: Base de datos REDODEM

Esta información cruzada con el número de personas que han decidido no regresar a su país de origen, producto del proceso de descomposición del tejido social y del incremento de la violencia, nos da como resultado que el 43% de las personas entrevistadas tienen temor a regresar a su país de origen.



Un caso particular: Honduras

De acuerdo a los datos de la REDODEM observamos claramente que la violencia, en el caso de Honduras, es un tema importante para que las personas tomen la decisión de emigrar. Además recordemos que Honduras es el país con mayor número de personas registradas en nuestra base de datos y el que presenta el más alto índice de violencia en la región. Profundizamos en la particular situación de Honduras en el capítulo III.

De acuerdo con nuestros registros, de las 31 mil 894 personas registradas, 18 mil 550 son de origen hondureño; dichas personas proceden de los departamentos: Francisco Morazán (11.70%), Cortés (10.86%), Atlántida (6.49%), Comayagua (6.29%), Yoro (6%). Según información del Observatorio de la Violencia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), durante 2013 se establecieron cuatro departamentos con la tasa parcial de homicidios más alta: Cortés, Atlántida, Yoro y Colón, enseguida encontramos Francisco Morazán.¹¹

Departamentos hondureños expulsores de migrantes		
Departamentos expulsores de Honduras	Primer semestre	Segundo semestre
	Registros	
Atlántida	1204	461
Choluteca	461	210
Colón	700	359
Comayagua	1168	469
Copán	710	335
Cortés	2016	1050
El Paraíso	376	208
Francisco Morazán	2171	1076
Gracias a Dios	9	6
Intibucá	196	93
Islas de la Bahía	30	8
La Paz	134	41
Lempira	441	161

Departamentos hondureños expulsores de migrantes		
Departamentos expulsores de Honduras	Primer semestre	Segundo semestre
	Registros	
No sabe	89	61
Ocotepeque	274	63
Olancho	724	315
Santa Bárbara	599	313
Valle	251	120
Yoro	1125	523
Total	12678	5872

Elaborado por: La REDODEM y Equipo de Incidencia e Investigación del SJM, 2015.
Fuente: Base de datos REDODEM



¹¹ Consultar: www.elheraldo.hn/pais/391849-364/cortes-atlantida-yoro-y-colon-los-mas-violentos

Lamentable resultado: deportaciones y redadas

La magnitud de los operativos se puede corroborar en el incremento del número de deportaciones. De enero a diciembre del año 2014 se deportaron a 107 mil 199 centroamericanos —guatemaltecos, hondureños y salvadoreños—, lo que representa un incremento del 47% en las deportaciones registradas y realizadas por México respecto al año anterior.¹² El aumento en deportaciones tiene que ver también con el incremento en el número de inspecciones migratorias que se realizaron en las rutas que comúnmente son utilizadas por las y los migrantes. En total durante 2014 se realizaron **758 inspecciones de inmigración a nivel Nacional** solamente por autoridades Federales, sin contar acciones del orden local.

Como se ha señalado, uno de los objetivos del PIFS anunciados por Humberto Mayans, es *evitar que los migrantes pongan en riesgo su integridad al usar un tren que es de carga y no de pasajeros*. Bajo este argumento durante 2014 se realizaron al menos 153¹³ redadas implementadas por el INM en el tren conocido como *La Bestia*. No existe información que nos permita conocer cuántas personas de las que fueron detenidas en estas redadas podrían haber sido candidatas a solicitar refugio en nuestro país.

Si bien el hecho de que no les permitan subir al tren protege una parte de sus derechos humanos —integridad física, seguridad y vida— al no existir información sobre cuántas personas realizan solicitud de refugio, nos permite presumir que al ser deportadas de manera inmediata, se violan derechos tales como debido proceso y a solicitar protección internacional, hecho que al momento de la detención y

posterior deportación se puede convertir en violaciones a sus derechos a integridad física, seguridad y a la vida.

De acuerdo con la información obtenida por la REDODEM, el 63% de los migrantes registrados menciona haber sido deportado por Estados Unidos, mientras que el 34% señala haber sido deportado por México a su país de origen o bien, fue solamente llevado a Guatemala.

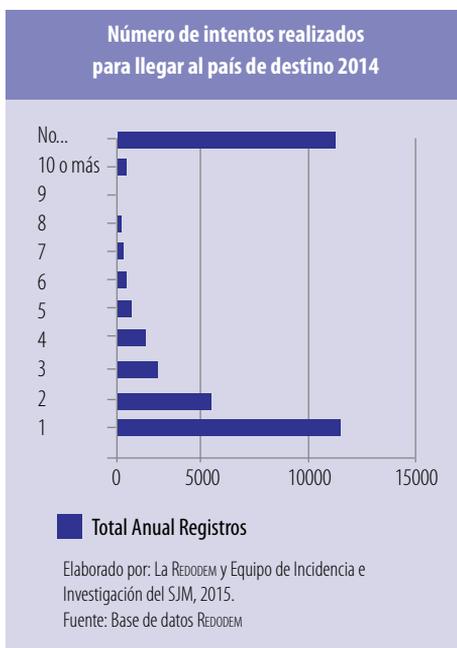


¹² En 2013 se registró un total de 77 mil 395 migrantes centroamericanos deportados, comparando el número de deportados registrados en 2014 tenemos que hubo un aumento de 29 mil 804 casos aproximadamente.

¹³ México hizo 153 redadas en 2014 en "La Bestia" www.sintesis.mx/articulos/101491/mexico-hizo-153-redadas-en-2014-en-la-bestia-nacionales

El endurecimiento de la política migratoria de México y Estados Unidos, ha tenido consecuencias que influyen directamente en el ánimo y deseo de los migrantes para volver a migrar una vez que fueron deportadas. De acuerdo con los registros de la REDODEM, de las 31 mil 894 personas registradas, solamente el 28% manifestaron su deseo por volver a intentar llegar a la frontera norte del país.

Si bien la mayoría de los operativos implementados por el INM junto con las Policías Federal, estatales y municipales, se dan con el objetivo de disminuir el flujo migratorio, también han impactado en la disminución de la motivación de transitar por México para llegar a los Estados Unidos, debido sobre todo a la violencia con que se realizan. Sirva de ejemplo el caso del joven centroamericano que murió ahogado tras registrarse una redada realizada por la Policía Federal y personal del INM en la zona de Tabasco en donde testigos señalaron que las autoridades no hicieron nada para rescatarlo, pese a que el joven pidió ayuda, en la estación *Chacamax* del municipio de Palenque, Chiapas, el pasado 9 de marzo. Uno de los que se encontraban presentes y que intentó ayudar al joven, narró que cuando pidió ayuda a los agentes federales, ellos respondieron con la expresión "dejen a ese pendejo".¹⁴



Infancia migrante

Como se ha señalado, a partir de la implementación del PIFS, se ha registrado un aumento en el número de personas deportadas; uno de los grupos más afectados han sido las niñas, niños y adolescentes migrantes. Al respecto, el Instituto Nacional de Migración, reportó de manera oficial que en el periodo enero – noviembre de 2014, la autoridades mexicanas detuvieron a 21 mil 574 menores migrantes.

En general 2014 fue un año que registró un aumento considerable en la detención de migrantes en México. Comparativamente, la detención de **21 mil 547 niñas y niños migrantes de 0 a 11 años de edad**, registrada de enero a noviembre de 2014 representa un **aumento del 178% frente a los que fueron detenidos en los mismos meses de 2013**, periodo en el que se detuvo a 7 mil 738 menores de entre cero y 17 años, cifra que en el mes de diciembre de 2013 llegó a 8 mil 577.

¹⁴Ver: www.sinembargo.mx/18-03-2015/1286195

Detención de niños, niñas, adolescentes migrantes en México 2013-2014

2013	2014
7,738	21,547



Detención de niños, niñas, adolescentes migrantes **entre 0 y 17 años**

Incremento de detenciones en 2014 **178%**

Elaborado por: Equipo de Incidencia e Investigación del SJM, 2015.

Fuente: Instituto Nacional de Migración

Este incremento en las deportaciones, llama la atención sobre todo en lo que se refiere a niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados (NNA). El INM informó que en 2014, **mil 748 NNA migrantes menores de 11 años**, fueron detenidos en diversos puntos de la República **cuando viajaban solos**; cifra que, comparada con los 140 detenidos en 2013 en esta misma situación y dentro del mismo rango de edad, da como resultado **un aumento del 1,148%**.¹⁵

Detención de niños, niñas, adolescentes migrantes en México 2013-2014

2013	2014
140	1,748



Detención de niños, niñas, adolescentes migrantes **entre 0 a 17 años**

Incremento de detenciones en 2014 **1,148%**

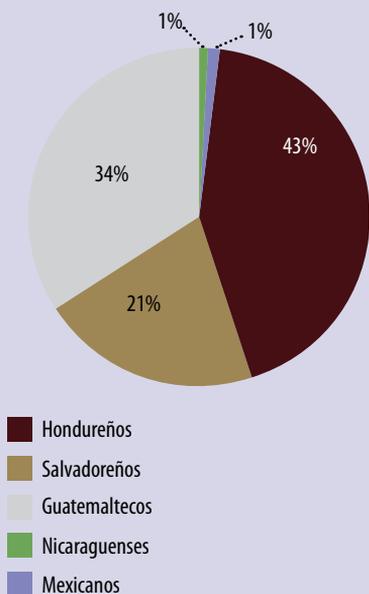
Elaborado por: Equipo de Incidencia e Investigación del SJM, 2015.

Fuente: Instituto Nacional de Migración

Según información del INM, la composición del número total de niños, niñas y adolescentes que han sido detenidos es la siguiente: **43% son naturales de Honduras**; 34% de Guatemala; 22% de El Salvador; y el 1% restante, de Nicaragua.

¹⁵ Asimismo, el Instituto Nacional de Migración refiere que del total de menores migrantes detenidos hasta noviembre de este año, un 99% son de origen centroamericano.

Nacionalidad de origen de los niños, niñas, adolescentes migrantes detenidos en 2014



En 2014 el 99% de los menores migrantes detenidos han sido centroamericanos

Elaborado por: Equipo de Incidencia e Investigación del SJM, 2015.

Fuente: Instituto Nacional de Migración

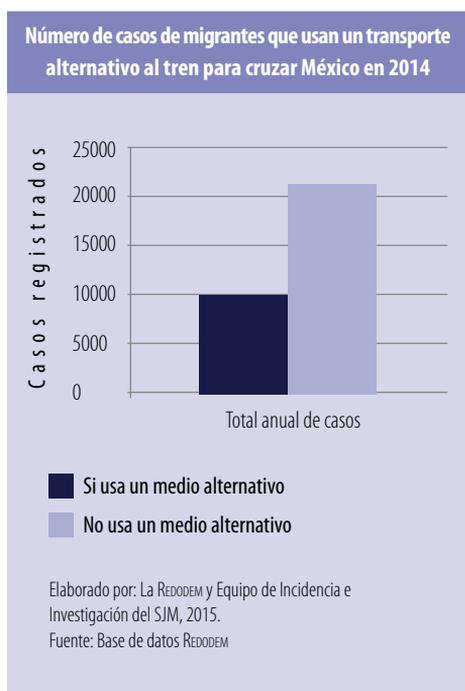
El hecho de que sean niñas y niños hondureños los principalmente afectados en los operativos implementados por el INM, se entiende en virtud de que es la población que registra un mayor número en tránsito por México. La situación política, económica, social y de seguridad que vive Honduras en particular y en general la región Centroamericana no es fácil, e incide de manera importante en la decisión que toman las personas para dejar sus comunidades y países de origen, así como para decidir sacar a sus hijos e hijas a pesar del riesgo que esto conlleva en el cruce por México.

Nuevos caminos: mayor vulnerabilidad

Como hemos señalado, en la mayoría de los casos registrados por la REDODEM, los migrantes buscan alternativas de tránsito que les ayuden a evadir a las autoridades migratorias. Por lo menos, hasta 2010 se constataba que las rutas de tránsito se encontraban ancladas a los corredores ferroviarios y carreteras primarias del país (Martínez, et al, 2015). Posterior a la fecha referida, y a causa del contexto declarado de violencia contra los migrantes, las rutas, medios de transporte, modalidades, cobros y temporalidades se fueron modificando.



Fue en 2014 cuando se adhiere un factor más a la multiplicidad de rutas: la intervención estatal para contener la migración. Por esta situación, los migrantes han decidido emprender nuevos caminos, utilizar menos el tren, dejar de transitar por carreteras, e incluso evitar transporte motorizado. La experiencia cotidiana en los últimos meses nos ha permitido observar el uso de rutas por poblados que corren de manera paralela a las vías o carreteras, las cuales son mucho más peligrosas que las rutas tradicionales, ello en función del desconocimiento por parte de los migrantes de la geografía nacional, sobre todo de regiones inhóspitas, lo que supone un tránsito más expuesto al riesgo por factores naturales (picaduras de animales, extravío, falta de agua y alimentación), así como por factores humanos (agresiones por particulares o por el crimen organizado, sin que se pueda tener constancia de ellas). De acuerdo a nuestra base de datos, de 2013 a 2014 se incrementó el número de casos que buscan rutas alternas en un 13%. No obstante, un número importante continúa utilizando el tren como principal medio de transporte.



Delitos y violaciones a Derechos Humanos cometidos en contra de las y los migrantes durante su tránsito por México

Las y los migrantes Centroamericanos no solamente son víctimas de violencia y violaciones a derechos humanos en sus países de origen. Como hemos reiterado, el tránsito por México significa el acoplamiento de otra vulnerabilidad, el estatus migratorio, conjugado con el acecho del crimen organizado y la omisión estatal, hace que los migrantes se conviertan en constantes víctimas de delitos y violaciones a sus derechos humanos.

De acuerdo con el artículo 1º de la Constitución Política mexicana, *todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en ella, así como en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, además gozarán de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones la propia Constitución establece.* Asimismo, dicho artículo establece que las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con la Constitución y con los tratados internacionales de la materia, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia, por lo tanto todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, por lo que el Estado mexicano deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

Por su parte, y en el mismo sentido que el artículo 1º Constitucional, el artículo 6 de la Ley de Migración establece que el Estado mexicano se encuentra obligado a garantizar el ejercicio de los derechos y libertades de los extranjeros reconocidos en la Constitución, en los tratados y convenios internacionales de los cuales sea parte, y que también se encuentren contemplados en las disposiciones jurídicas aplicables (como la propia Ley de Migración),

con independencia de la situación migratoria de las personas.

Es amplio el marco jurídico internacional (universal y regional) que reconocen los derechos de las personas migrantes, no obstante, en su paso por México las y los inmigrantes son blanco de diversas violaciones a sus derechos humanos.

En este sentido cabe señalar que durante 2011 el Relator sobre los derechos de los migrantes de la CIDH en su informe sobre *Derechos Humanos de los migrantes y otras personas en el contexto de la movilidad humana en México* señaló que con relación a la situación de violencia y discriminación que afecta a los migrantes en situación irregular que transitan a través de México, la Comisión observa con suma preocupación que los robos, extorsiones, secuestros, agresiones físicas y psicológicas, abusos sexuales, asesinatos y desapariciones de los que son víctimas, y que ya se advertían desde la primera visita de la Relatoría a México en 2002, no solo han continuado sino que incluso han empeorado de forma dramática con el paso de los años.[...].¹⁶

Asimismo, el Relator manifestó que, el involucramiento de organizaciones criminales en el negocio de la migración irregular se explica por los altos beneficios que genera esta en comparación con el bajo nivel de riesgo que implica para estas organizaciones la comisión de delitos en contra de los migrantes.¹⁷ Además señaló que:

109. Durante los últimos años la Comisión ha evidenciado una situación de secuestros masivos y sistemáticos de migrantes en tránsito por México

por parte de organizaciones del crimen organizado, las cuales en algunos casos actúan bajo la tolerancia o con la participación de ciertas autoridades. Las víctimas suelen ser migrantes centroamericanos. El secuestro de migrantes tiene por objeto de extorsionar a sus familiares en Centroamérica o en Estados Unidos para que envíen dinero a cambio de la liberación de sus seres queridos o forzar a los migrantes a trabajar para las organizaciones del crimen organizado. Los miles de testimonios de migrantes que se cuentan durante los últimos años son una cruda muestra de la tragedia humanitaria que viven los migrantes en situación irregular al intentar atravesar México. El hecho de que ocurran secuestros masivos en contra de migrantes, son una de las principales muestras del nivel de degradación e inseguridad que viven los migrantes en su tránsito por México. Durante sus secuestros, los migrantes suelen ser víctimas de actos de violencia física, psicológica y sexual, trata de personas, asesinatos e incluso de desapariciones.

De la misma manera en abril de 2014 el Relator Especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, Christof Hyns dice que:

74. Los migrantes indocumentados que transitan por México ponen su vida en grave peligro, aunque es difícil obtener cifras fidedignas sobre el número de migrantes asesinados.

¹⁶ CIDH. *Derechos humanos de los migrantes y otras personas en el contexto de la movilidad humana en México*. p.p 50-51

¹⁷ [...] En la actualidad, la migración transnacional irregular representa una de las principales fuentes de ingresos para el crimen organizado en México y en la región. A su vez, factores como el amplio alcance transnacional de estas organizaciones, la convergencia entre las rutas migratorias y las rutas del tráfico de drogas y de armas, así como la colusión de diversas autoridades estatales, han facilitado la incursión de las organizaciones criminales en un negocio que anualmente les reporta millones de pesos y de dólares: la explotación de la migración irregular. El deterioro de la situación de seguridad en México ha tenido efectos más notorios en las zonas fronterizas y alrededor de las rutas migratorias que utilizan los migrantes en situación irregular al atravesar el territorio mexicano. *Derechos humanos de los migrantes y otras personas en el contexto de la movilidad humana en México*. p. 51.



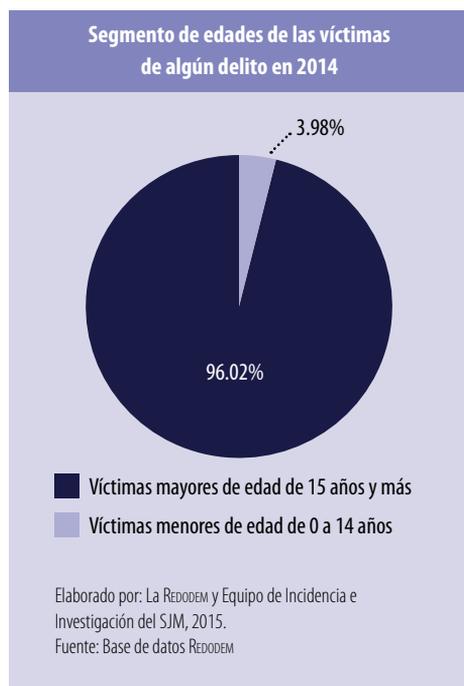
Según se informa, existe un vínculo directo entre la desaparición y el asesinato de migrantes, la delincuencia organizada y la complicidad de las fuerzas del orden, los encargados de las investigaciones y otras autoridades. Los centros de acogida para migrantes han sido objeto de múltiples ataques por grupos delictivos organizados y no se han adoptado suficientes medidas en pro de la prevención y la rendición de cuentas. Además, los migrantes tienen miedo de presentar denuncias a la policía. Por consiguiente, persiste una impunidad crónica. El Relator Especial insta a que se investiguen sin demora las muertes de migrantes a fin de castigar a los responsables y otorgar reparación a las víctimas o a sus

familiares. También exhorta a fortalecer el marco de protección, velando en particular porque los centros de acogida funcionen en condiciones de seguridad.

Con relación a los delitos y violaciones a derechos humanos cometidos en contra de las y los migrantes en tránsito por México, el Relato Especial sobre Tortura y otros tratos, penas crueles, inhumanas o degradantes, el Comité contra la desaparición forzada, así como el Grupo de trabajo de la ONU sobre Desapariciones forzadas o involuntarias, en sus respectivos informes, se han pronunciado en contra de esta situación y han hecho un fuerte llamado al Estado mexicano para que tome las medidas necesarias que permitan garantizar la seguridad de este grupo de población, así como el pleno respeto de sus derechos humanos.

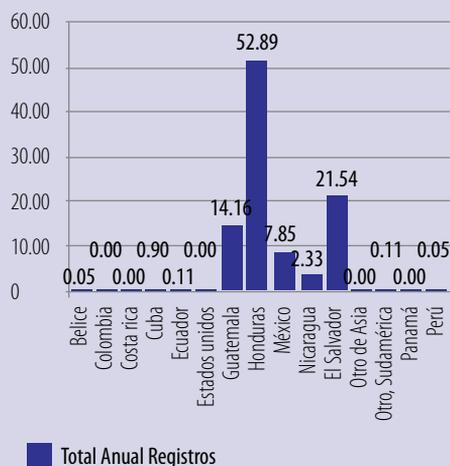
Más allá del discurso gubernamental: delitos cometidos en contra de las personas inmigrantes en México

De acuerdo a los registros realizados por la REDODEM el grupo de población migrante irregular mayor de 15 años, fue quien más delitos padeció en su paso por México (96%).



Las y los migrantes de nacionalidad hondureña fueron quienes registraron mayores casos de delitos cometidos en su contra (52.89%).

Distribución porcentual de la nacionalidad de las víctimas registradas en la REDODEM 2014



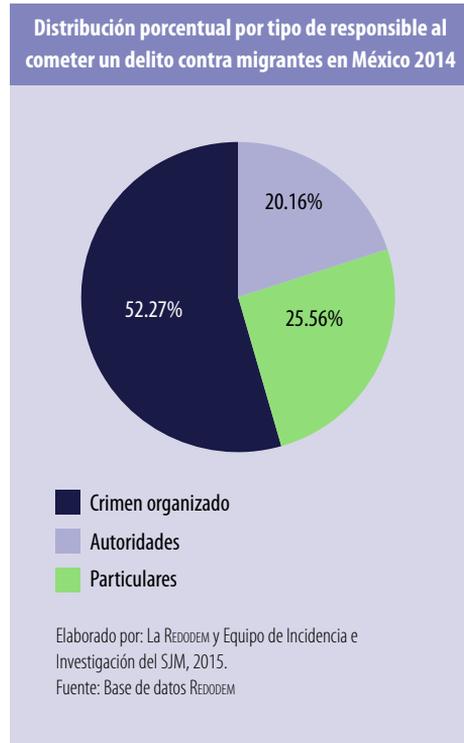
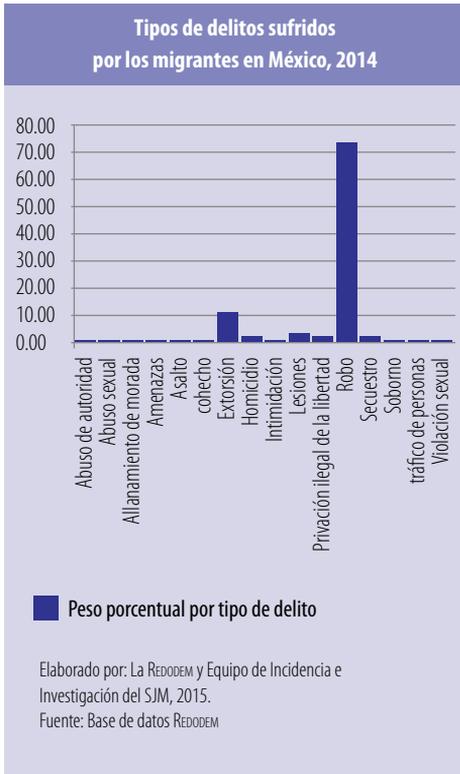
Elaborado por: La REDODEM y Equipo de Incidencia e Investigación del SJM, 2015.

Fuente: Base de datos REDODEM



El principal delito cometido en contra de las y los migrantes centroamericanos fue el robo, seguido de la extorsión y lesiones, tal y como se muestra en la gráfica siguiente.

De acuerdo con la información recabada por la REDODEM, el crimen organizado fue el principal actor en la comisión de delitos con el 54.27%, seguido por particulares con el 25.56% y por autoridades de gobierno con el 20.16%.

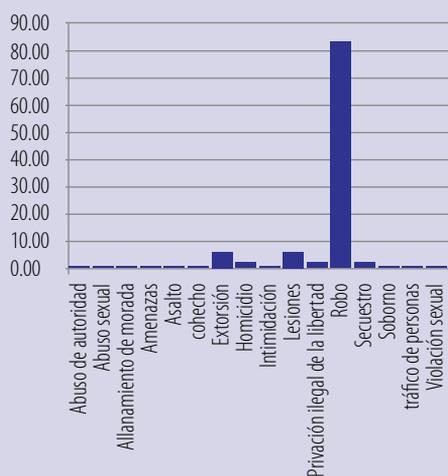




El principal delito cometido por grupos de delincuencia organizada fue el robo. No obstante también resaltan la extorsión y las lesiones.

En el caso de los delitos cometidos por particulares, también resalta el delito de robo, así como el de extorsión, lesiones y secuestro.

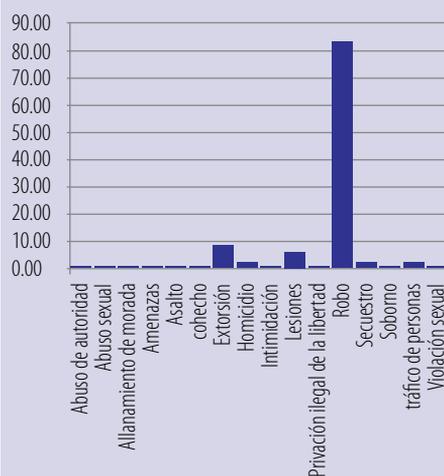
Comportamiento porcentual de delitos cometidos por delincuencia organizada a migrantes en México, 2014



■ Casos por tipo de violaciones

Elaborado por: La REDODEM y Equipo de Incidencia e Investigación del SJM, 2015.
Fuente: Base de datos REDODEM

Comportamiento porcentual de delitos cometidos por particulares a migrantes en México, 2014



■ Casos por tipo de violaciones

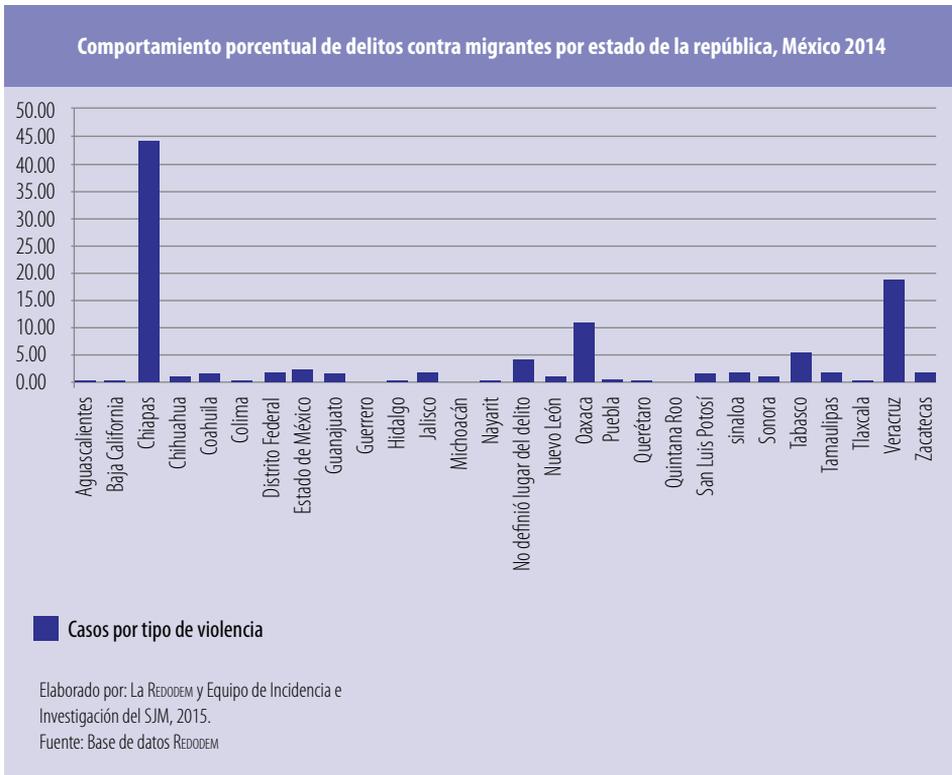
Elaborado por: La REDODEM y Equipo de Incidencia e Investigación del SJM, 2015.
Fuente: Base de datos REDODEM

Con lo anterior podemos afirmar que existe una doble y hasta triple victimización de las personas migrantes: una que se origina por las causas que los llevan a salir de su país, que tienen que ver con motivos económicos, así como de inseguridad y violencia, una más que se refleja con los delitos de que son víctimas en su tránsito por México y finalmente la que viven en el momento de su deportación.

La geografía de la violencia

De acuerdo con la información recabada por la REDODEM, los estados en donde se cometió la

mayor parte de los delitos cometidos en contra de las y los inmigrantes son: Chiapas, Veracruz y Oaxaca. El principal delito que se registró en los tres estados fue el robo (Oaxaca 79.69%, Veracruz 74.07% y Chiapas 40%). Es importante señalar que por el desconocimiento de la geografía nacional, existen migrantes que no se dan cuenta del lugar en el que fueron victimados, situación que imposibilita tener condiciones mínimas para establecer una denuncia, hecho que a su vez abona a la impunidad en torno al delito.



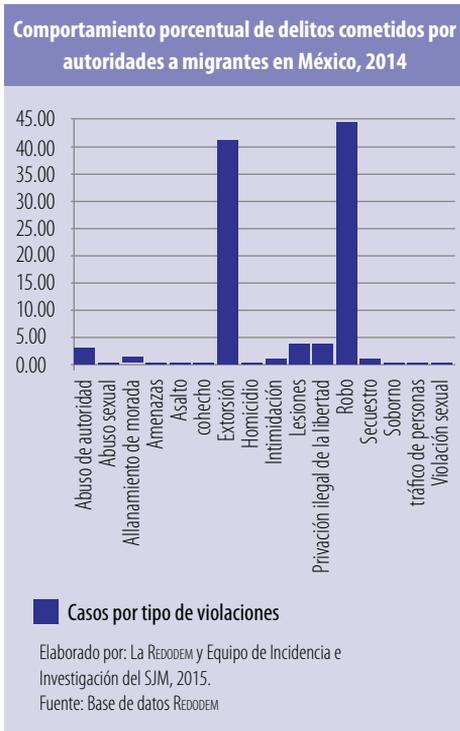
Comportamiento porcentual de delitos contra migrantes por estado de la república, México 2014

Agua Calientes	%	Distrito Federal	%	Nuevo León	%	Sonora	%
Extorsión	12.5	Extorsión	14.63	Robo	100	Abuso de autoridad	7.14
Homicidio	12.5	Privacidad ilegal de la libertad	2.44	Total	100	Amenazas	7.14
Lesiones	37.5	Robo	41.46	Oaxaca	%	Lesiones	7.14
Robo	37.5	Secuestro	41.46	Abuso de autoridad	1.15	Privacidad de la libertad	7.14
Total	100	Total	100	Allanamiento de morada	0.77	Robo	71.43
Baja California	%	Estado de México	%	Amenazas	0.38	Total	100
Homicidio	14.29	Abuso de autoridad	10	Asalto	0.38	Tabasco	%
Secuestro	14.29	Extorsión	6.67	Extorsión	8.05	Allanamiento de morada	0.8
Lesiones	28.57	Robo	76.67	Homicidio	1.92	Extorsión	8.8
Robo	42.86	Secuestro	6.67	Lesiones	5.75	Homicidio	1.6
Total	100	Total	100	Privación ilegal de la libertad	0.38	Lesiones	3.2
Chiapas	%	Guanajuato	%	Robo	79.69	Robo	84
Allanamiento de morada	0.19	Allanamiento de morada	3.77	Secuestro	1.15	Tráfico de personas	0.8
Amenazas	0.01	Extorsión	1.89	Violación sexual	0.387	Violación sexual	0.8
Asalto	0.29	Homicidio	1.89	Total	100	Total	100
Extorsión	19.03	Lesiones	16.98	Puebla	%	Tamaulipas	%
Homicidio	0.29	Robo	73.58	Robo	100	Allanamiento de morada	3.33
Lesiones	1.17	Secuestro	1.89	Total	100	Extorsión	3.33
Privacidad ilegal de la libertad	2.33	Total	100	Querétaro	%	Lesiones	6.67
Robo	74.95	Guerrero	%	Homicidio	14.29	Privacidad ilegal de la libertad	13.33
Secuestro	0.87	Robo	100	Lesiones	14.29	Robo	30
Soborno	0.1	Total	100	Robo	71.43	Secuestro	43.33
Tráfico	0.39	Hidalgo	%	Total	100	Total	100
Violación sexual	0.29	Extorsión	12.5	Quintana Roo	%	Veracruz	%
Total	100	Intimidación	12.5	Robo	50	Abuso de autoridad	0.88
Chihuahua	%	Robo	75	Abuso de autoridad	50	Abuso sexual	0.22
Extorsión	8.33	Total	100	Total	100	Lesiones	60
Lesiones	25	Jalisco	%	San Luis Potosí	%	Robo	20
Robo	66.67	Extorsión	11.76	Extorsión	15	Secuestro	20
Total	100	Intimidación	2.94	Lesiones	10	Total	100
Coahuila	%	Robo	85.29	Robo	75	Veracruz	%
Abuso de autoridad	4	Total	100	Total	100	Abuso de autoridad	0.88
Extorsión	4	Michoacán	%	Sinaloa	%	Allanamiento de morada	0.44
Lesiones	20	Abuso sexual	100	Extorsión	3.85	Amenazas	0.66
Privacidad ilegal de la libertad	16	Total	100	Intimidación	3.85	Cohecho	0.22
Robo	40	Nayarit	%	Lesiones	7.69	Extorsión	10.99
Secuestro	16	Extorsión	33.33	Robo	80.77	Homicidio	3.96
Total	100	Robo	66.67	Secuestro	3.85	Lesiones	6.15
Colima	%	Total	100	Total	100	Privacidad ilegal de la libertad	0.22
Robo						Robo	74.07
Total						Secuestro	1.76
						Tráfico de personas	0.22
						Violación sexual	0.22
						Total	100

Elaborado por: La REDODEM y Equipo de Incidencia e Investigación del SJM, 2015.
Fuente: Base de datos REDODEM

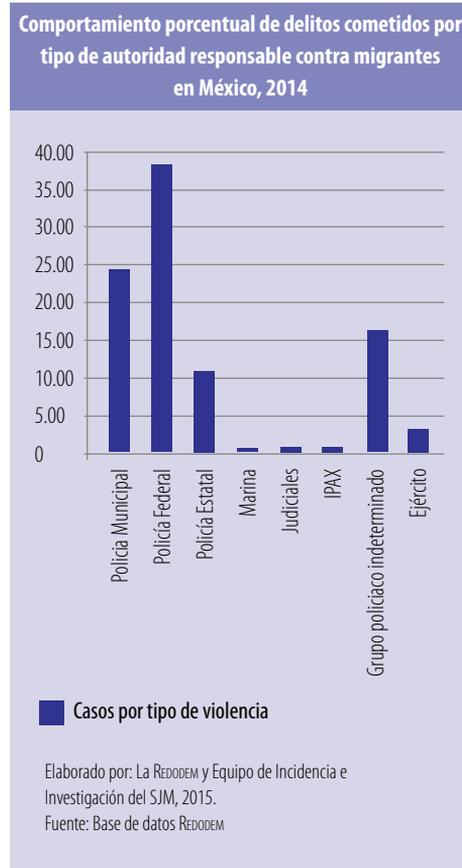
Autoridades mexicanas participantes en los delitos y violaciones a derechos humanos

De los datos registrados por la REDODEM obtuvimos que el principal delito cometido por autoridades mexicanas en contra de la población migrante en tránsito es el robo, seguido por la extorsión, la privación ilegal de la libertad y lesiones.¹⁸



Y de las autoridades que se encuentran implicadas resalta la Policía Federal, seguida de la policía Municipal y Estatal. Estos datos nos permiten confirmar la participación que estas corporaciones policíacas han tenido dentro de los operativos de control migratorio implementados por el INM, pero sobre todo, la violencia e impunidad con la cual están

actuando frente a los migrantes, contraviniendo la protección y defensa de los derechos humanos.



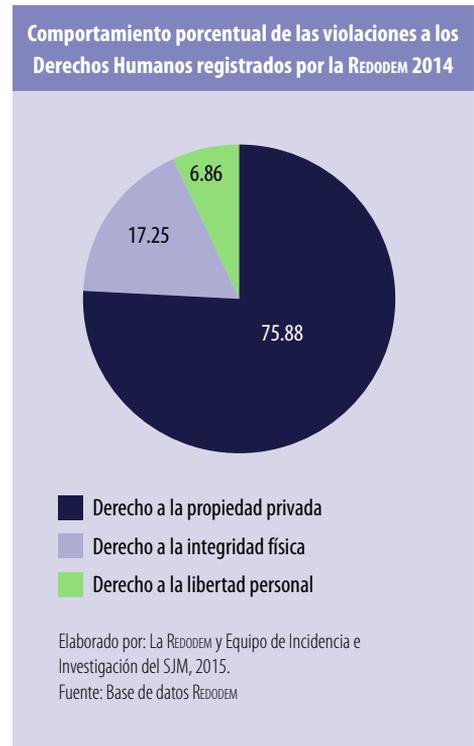
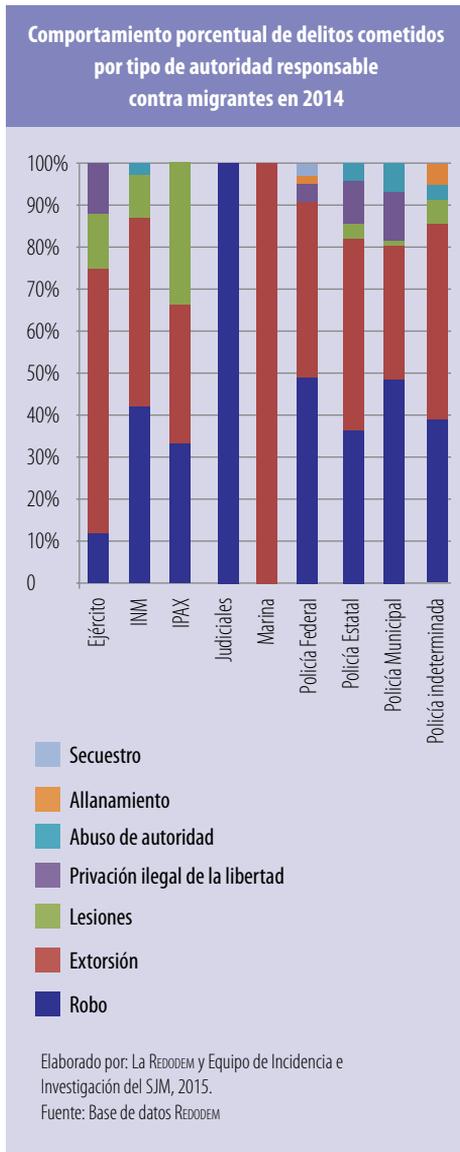
De acuerdo al muestreo elaborado a partir de la base de datos de la REDODEM y con base en el número de menciones por autoridad que realizan las y los migrantes al momento de dar información, se arrojan los datos sobre las autoridades que principalmente cometen el delito de extorsión, dando como resultado: la Marina, el Ejército y los agentes del INM, que en años anteriores han sido seriamente cuestionados por su actuar frente a los migrantes.

¹⁸ Es importante recordar que toda autoridad en funciones que cometa un delito, está cometiendo al mismo tiempo una violación a los derechos humanos, por lo cual puede y debe ser investigada y sancionada en ambos sentidos.

Otro delito representativo es el robo. Las autoridades que más cometen este tipo de delitos, de acuerdo a los datos de la REDODEM, corresponde a los agentes judiciales seguidos de la policía Municipal y la Policía Federal.

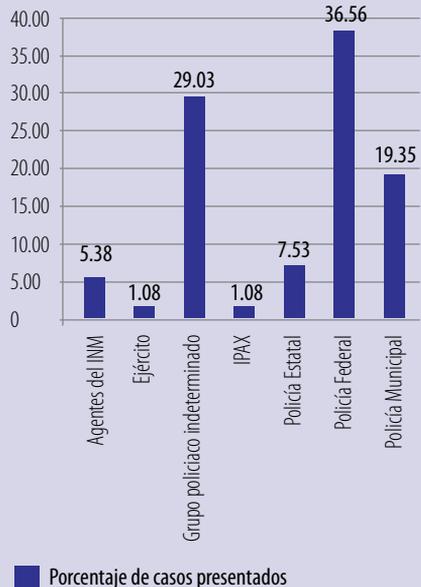
En cuanto al delito de extorsión, los datos recabados nos permiten observar, que es cometido principalmente por la Marina y el Ejército, pero también han participado en este delito los agentes del INM, las policías estatales, así como los agentes del IPAX.

Los principales delitos y violaciones a derechos humanos cometidos por autoridades mexicanas en contra de las y los migrantes centroamericanos que ha sido registrados por la REDODEM están vinculados al derecho de propiedad privada; este tipo de casos representa el 75.88% de los registros, seguido por violaciones al derecho a la integridad física con un 17.25% y al derecho a la libertad personal con un 6.86%.



Ahora bien, los datos que arroja la REDODEM sobre las autoridades implicadas en la comisión de violaciones a derechos humanos en contra de las personas migrante en tránsito son las siguientes: Policía Federal con 36.56%, Policía Municipal 19.35%, Grupos policiaco indeterminado (es decir que las y los migrantes no lograron identificar) 29.03%, Policía Estatal 7.53%, Agentes del INM 5.38%, Ejército e IPAX 1.08%, respectivamente.

Instituciones de seguridad que propician violaciones a los derechos humanos registrados por la REDODEM 2014

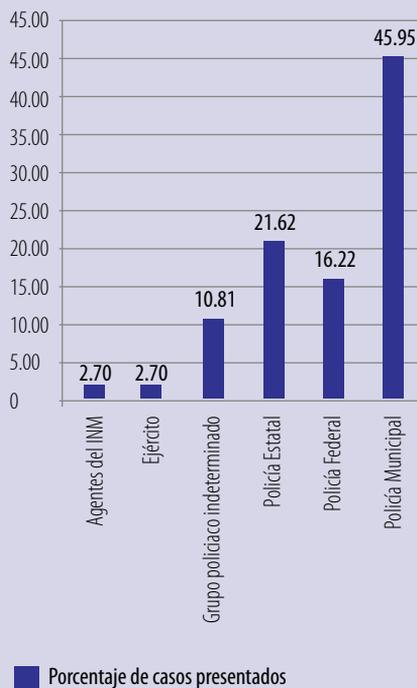


Elaborado por: La REDODEM y Equipo de Incidencia e Investigación del SJM, 2015.
Fuente: Base de datos REDODEM

Tomando en consideración los testimonios emitidos por las y los inmigrantes registrados por los albergues de la REDODEM, las instituciones que de manera reiterada los privaron ilegalmente de su libertad, violentando

en consecuencia su derecho humano a la **libertad personal**¹⁹, destacan: Policía Municipal 45.95%, Policía Federal con 21.62%, Grupo policíaco indeterminado 10.81%, Policía Estatal 16.22%, Agentes del INM y Ejército 2.70%, respectivamente.

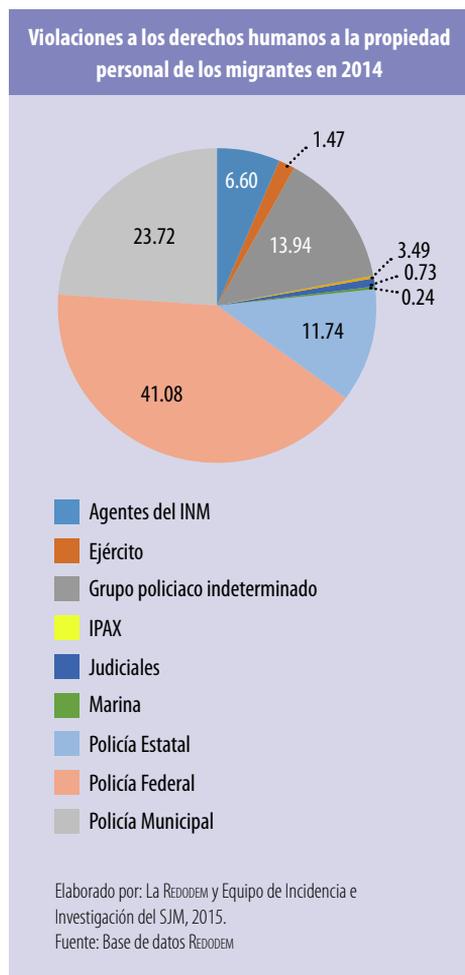
Violaciones al derecho humano a la libertad personal de los migrantes 2014



Elaborado por: La REDODEM y Equipo de Incidencia e Investigación del SJM, 2015.
Fuente: Base de datos REDODEM

¹⁹ De acuerdo al artículo 9. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos Todo individuo tiene derecho a la libertad y a la seguridad personales. Nadie podrá ser sometido a detención o prisión arbitrarias. Nadie podrá ser privado de su libertad, salvo por las causas fijadas por ley y con arreglo al procedimiento establecido en ésta. [...] Por su parte el artículo 7 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos señala: 1. Toda persona tiene derecho a la libertad y a la seguridad personales. 2. Nadie puede ser privado de su libertad física, salvo por las causas y en las condiciones fijadas de antemano por las Constituciones Políticas de los Estados Partes o por las leyes dictadas conforme a ellas. 3. Nadie puede ser sometido a detención o encarcelamiento arbitrarios. 4. Toda persona detenida o retenida debe ser informada de las razones de su detención y notificada sin demora, del cargo o cargos formulados contra ella. La Corte IDH, siguiendo un criterio establecido por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha señalado que el contenido esencial de este derecho es "la protección de la libertad del individuo contra la interferencia del Estado". Ver: www.egov.ufsc.br/portal/conteudo/derecho-la-libertad-personal-en-laconvenci%C3%B3n-americana-de-derechos-humanos

Entre las instituciones que cometieron una mayor **violación al derecho a la propiedad privada**²⁰ de las personas migrantes que han sido registradas por la REDODEM, se encuentran las siguientes: Policía Federal con 41.08%, Policía Municipal 23.72%, Grupo policiaco indeterminado 13.94%, Policía Estatal 11.74%, Agentes del INM 6.60%, Ejército 1.47%, Judiciales 0.73%, IPAX 0.49%, Marina 0.24%, respectivamente.



Existen serias limitantes para los migrantes en tránsito para acceder a la Justicia en México; la desconfianza en las autoridades encargadas de la procuración de justicia es un factor importante ya que durante su trayecto han sido víctimas en muchos casos de abusos por parte de diversas autoridades mexicanas; la dilación y largos procesos de investigación es otro de elementos que disuaden a los migrantes para no presentar denuncias y finalmente señalamos la creencia generalizada de los migrantes que piensan que al no tener documentos tampoco tienen derechos. Por lo tanto prefieren no hacer denuncias, quedando así muchos delitos y autoridades impunes.

Los datos y cifras que hasta aquí se presentan, permiten tener un panorama general de la situación que viven las personas desde el momento en que deciden salir de sus lugares de origen (incluso antes de salir), permitiendo evidenciar con datos duros el número de delitos y violaciones a los derechos humanos que se cometen en contra de las personas migrantes en su tránsito por México, pero también nos han permitido mostrar la relación que hay entre esto último y el endurecimiento de la política migratoria mexicana a través de la creación y ejecución del Programa Integral Frontera Sur, teniendo como principal resultado el incremento en la vulnerabilidad de las y los inmigrantes en México, quienes, como se ha señalado anteriormente, son triplemente victimizados por el gobierno mexicano.

No obstante es importante señalar que lo que ocurre en México, no se encuentra aislado de las decisiones tomadas en materia de seguridad hemisférica por Estados Unidos; decisiones que inciden en las políticas internas de los gobiernos de la región, tanto a nivel de aseguramiento de las fronteras para evitar la salida de sus poblaciones, como en cuestiones de seguridad interna que garanticen inversiones

²⁰ El artículo 21 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos señala: 1. Toda persona tiene derecho al uso y goce de sus bienes. La ley puede subordinar tal uso y goce al interés social. 2. Ninguna persona puede ser privada de sus bienes, excepto mediante el pago de indemnización justa, por razones de utilidad pública o de interés social y en los casos y según las formas establecidas por la ley.

extranjerías, sin que se dé la debida importancia a la garantía de derechos económicos, sociales y culturales, que permitan a las personas tener

seguridad humana, que a su vez les permita arraigarse en sus comunidades y construir proyectos de vida a largo plazo.





Capítulo III: Centroamérica: ¿Y quiénes son los que se van? Volvamos la vista al sur. El caso de Honduras²¹

²¹Yolanda González Cerdeira, Coordinadora de la Red Jesuita con Migrantes-Centroamérica.



El subdesarrollo no es una etapa del desarrollo. Es su consecuencia. El subdesarrollo de América Latina proviene del desarrollo ajeno y continúa alimentándolo. Impotente por su función de servidumbre internacional, moribundo desde que nació, el sistema tiene pies de barro. Se postula a sí mismo como destino y quisiera confundirse con la eternidad.

Eduardo Galeano

Un año convulso para el contexto migratorio

En los últimos años, y especialmente durante el año 2014, las políticas y prácticas migratorias de los países de Centroamérica, México y Estados Unidos han experimentado cambios rápidos en respuesta al creciente número de ciudadanos y ciudadanas centroamericanas que tratan de salir de sus países de origen. El aumento de personas migrantes detenidas, deportadas y repatriadas se ha agudizado de manera vertiginosa en el triángulo norte centroamericano (El Salvador, Guatemala, Honduras). En el caso de Honduras, en el año 2014, 80 mil 996 hondureños y hondureñas fueron deportadas de México y Estados Unidos, según el Instituto Nacional de Migración de ese país, lo que supone un incremento del 10.3% en relación a 2013. Concretamente, el Estado

mexicano deportó a 37 mil 525 personas hondureñas²². En un país de poco más 8 millones de habitantes, en solo un año, casi el 1% de su población fue deportada.

La crisis generada por el incremento de menores no acompañados refugiados o migrantes de esta región, que estalló en junio de 2014, ha sido aprovechada para impulsar una política diseñada por el Gobierno de Estados Unidos a la que se han alineado los de México y el triángulo norte de C.A., desde una perspectiva de seguridad nacional, que pretende cerrar y militarizar más la frontera de Estados Unidos con México, de México con Guatemala y Belice, y de Guatemala con El Salvador y Honduras para reducir el flujo de inmigrantes. La priorización que se da al control y a la seguridad policíaca y militar (especialmente en las fronteras) es un desafío cada vez mayor para los derechos humanos.

Además, esta crisis ha sido también la excusa para poner en marcha el Plan de la Alianza por la Prosperidad por parte de Estados Unidos, Honduras, El Salvador y Guatemala, cuyo propósito inicial, prevenir la migración, está seriamente amenazado por un programa cuya parte económica prioriza el apoyo a las inversiones privadas, muchas de ellas vinculadas con la ampliación del sector eléctrico y con corredores de infraestructura que contribuirán a que los países del triángulo norte se conviertan en una plataforma para la movilización de mercancías. Dichas inversiones propiciarán la convergencia de capitales nacionales y transnacionales para la profundización del modelo extractivista, el cual ya ha dado muestras

de ir en detrimento de las fuentes de vida de las poblaciones de los territorios afectados.²³

Pero esta crisis también ha revelado un flujo migratorio que cada vez se va haciendo más visible: las personas que huyen de las diferentes manifestaciones de una violencia estructural que acecha al triángulo norte del mismo centroamericano. En muchos casos, estas personas son víctimas no solo de Estados débiles que no tienen capacidad ni voluntad de proteger a sus ciudadanos y ciudadanas, sino también de marcos jurídicos e institucionales de México y Estados Unidos que no reconocen el derecho de las personas que huyen por violencia al asilo o refugio. En cierto sentido, cabe el dicho de que "no hay mal que por bien no venga", y esta crisis ha contribuido a constatar la necesidad de ver más al Sur, de entender los contextos de las personas que salen de los países centroamericanos rumbo al norte, cuyo itinerario migratorio comienza antes de pasar por México, en las realidades que obligan a dejar su país, a pesar de que, según encuestas de opinión pública, más de la mitad de la población no desea emigrar.²⁴

¿Una crisis humanitaria de los menores migrantes o una tormenta perfecta de diversas crisis?

En junio de 2014 estalló en los medios de comunicación la llamada crisis humanitaria de los menores migrantes centroamericanos, no sólo por los reportajes e imágenes que circularon sobre el hacinamiento de los niños

²² "Gobierno mexicano detuvo y deportó a 37 mil 525 hondureños durante 2014" *El Herald*, 27 de diciembre 2014. Disponible en www.elheraldo.hn/pais/780463-214/el-gobierno-de-m%C3%A9xicodetuvo-y-deport%C3%B3-a-37525-hondure%C3%B1os-en-2014

²³ La Red Jesuita con Migrantes de Centroamérica publicó un posicionamiento en relación al Plan de la Alianza para la Prosperidad. A propósito del *Primer Encuentro Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte*. Febrero 2015. Disponible en www.xn--campaaporlahospitalidadwhc.com/documentos/31.pdf

²⁴ Según el sondeo de opinión pública llevado a cabo por el Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación (ERIC), el 58.7 de la población encuestada manifiesta que en la situación actual del país no ha pensado o deseado emigrar. ERIC, *Percepciones sobre la situación hondureña en el año 2014*. El Progreso, 2015, p. 10- Disponible en www.radioprogreso.hn/index.php/investigacion-analisis/item/1556-bolet%C3%ADn-sondeo-deopini%C3%B3n-p%C3%ABlica-2014



y las niñas en centros de detención en Estados Unidos, sino también al revelarse que la cantidad de personas menores de edad indocumentadas y no acompañadas que la Patrulla Fronteriza había detenido en los primeros 7 meses del año ya sobrepasaban las 57 mil²⁵. A la vez, el Instituto Nacional de Migración (INM) en México informó que entre enero y agosto de 2014, los centroamericanos niños niñas y jóvenes detenidos y deportados desde México habían superado los 55 mil, siendo que más de 12 mil eran niños, niñas o jóvenes, mayoritariamente hondureños.

Esta “crisis” y la reacción de los diferentes actores a la misma nos obliga a hacer varias reflexiones: ¿Hubo realmente una “crisis humanitaria de menores migrantes” en el triángulo norte? Sin querer ahondar en si este era el enfoque más apropiado para abordar lo sucedido, o si la respuesta de emergencia y militarización de la gestión migratoria tuvo

algún efecto positivo,²⁶ lo cierto es que esa “crisis” fue la expresión de una tormenta perfecta de diferentes crisis que nos conducen a problemáticas estructurales que afectan a personas de todas las edades, y, por supuesto, impactan más en los grupos más vulnerables, entre ellos, las personas menores de edad.

En todo caso, lo que saltó a la luz en junio de 2014 fue la crónica de una crisis anunciada. De hecho, aunque “los focos” estuvieron en los 57 mil menores detenidos en la frontera de Estados Unidos, desde el año 2011 el número de menores ya había ido creciendo, lo cual fue advertido desde hace tiempo por diferentes organizaciones de sociedad civil y religiosas.²⁷ Y por otro lado, los focos estaban mal direccionados, ya que la situación más crítica en realidad estaba en los menores deportados de México, cuya cifra llegaba a los 6 mil 029 hondureños solo en ese primer semestre previo a la “crisis”.

²⁵ OCHA, *América Central y México. Niñez migrante no acompañada. Reporte de situación n 1*. 29 de Julio de 2014, p.1. Disponible en: www.redhum.org/documento_detail/15198

²⁶ Merece la pena, sin embargo, destacar, iniciativas como la de “Rescate a un ángel”, en las que elementos élite de la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas se desplazaron a la zona fronteriza entre Honduras y Guatemala para detener a niños, niñas y jóvenes menores de 21 años que viajan con destino a los Estados Unidos, si no estaban acompañados por uno de sus padres. Entre el 20 de junio y el 11 de agosto de 2014, estas fuerzas especiales habían detenido a 134 niños y niñas.

²⁷ Es ilustrador en este sentido el informe del comité de migración de la Conferencia de Obispos de Estados Unidos sobre la misión que realizó a Centroamérica en 2013, el cual señala que la media de menores detenidos anualmente hasta 2011 era de 6,000 y en 2012 se incrementó a más de 13,000. United States Conference of Catholic Bishops (USCCB). *Misión a Centroamérica. Viaje a Estados Unidos de menores no acompañados*. Washington, D.C., noviembre 2013, p. 2. Disponible en: www.usccb.org/about/migration-policy/upload/Mission-To-Central-America-Spanish.pdf



La crisis en la que vive de manera permanente la institucionalidad hondureña tuvo su expresión en la reacción de las diferentes instancias gubernamentales, que fue como la de otra crisis más: llevar a cabo un “show mediático” durante unas semanas; militarizar, crear comisiones y constituir una fuerza de tarea del niño migrante liderada por la primera dama... hasta la siguiente crisis. De hecho, titulares en los medios de comunicación hondureños, como *Operación rescate de Ángeles frenará la migración*,²⁸ *Honduras amuralla con militares la frontera de Guatemala*,²⁹ *Primera Dama lanza campaña publicitaria contra migración de menores: no arriesgues a tu hijo*,³⁰ *Primera Dama llora al conocer drama de los migrantes hondureños*,³¹ fueron los que llevaron el ritmo y la gestión de la crisis. Y en realidad, lo que se trataba de ocultar era una crisis esta sí real, en el sistema de protección infantil, ya que el Instituto Hondureño de la Niñez y Familia (IHNFA) fue disuelto en el primer trimestre de 2014 en medio de acusaciones de despilfarro, fraude y abusos, siendo sustituida por la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF), la cual en junio todavía no tenía claro su mandato y capacidad. De hecho, al juramentar a su Directora ese mismo mes, esta manifestó que su prioridad era “cerrar el IHNFA y pagarle los derechos laborales a los trabajadores”.³²

Pero en definitiva, lo que existe en los países del triángulo norte, y sin duda en Honduras, es una *crisis crónica*, que hace que muchos menores y adultos se vayan por violencia, reunificación

²⁸ Herald, 7 de julio, 2014. Disponible en: www.elheraldo.hn/pais/726627-214/operaci%C3%B3nrescate-de-%C3%A1ngeles-frenar%C3%A1-migraci%C3%B3n

²⁹ La Tribuna, 29 de junio, 2014. Disponible en: www.latribuna.hn/2014/07/29/honduras-amurallacon-militares-las-fronteras-hacia-guatemala/

³⁰ www.radiohrn.hn/l/noticias/primera-dama-lanza-campa%C3%B1a-publicitaria-contramigraci%C3%B3n-de-menores

³¹ Nota de prensa de Casa Presidencial. www.presidencia.gob.hn/?p=1963

³² www.tiempo.hn/portada/noticias/muchas-ongs-han-ofrecido-apoyar-esfuerzos-del-dinaf

familiar y razones económicas, y en muchos casos, por las tres razones al mismo tiempo. Tal y como recuerda Ismael Moreno,³³ “no podemos olvidar que la migración no puede tratarse aisladamente, ni con respuestas coyunturales. Es un fenómeno que se sustenta en bases económicas, sociales, históricas y políticas, que es necesario rastrear para no quedarse con las respuestas de la primera plana de los periódicos, que pronto serán sustituidas por otra noticia igual de dramática”. Y en el caso de Honduras, este autor señala cinco factores que explican la migración hondureña. En primer lugar, resalta la importancia de tener una visión histórica, y remontarse a los ajustes estructurales de los años 90, que con entusiastas expresiones de “todos a apretarnos la faja por una Honduras mejor” devaluaron la moneda, eliminaron la reforma agraria, disminuyeron el gasto en salud y educación, abrieron la puerta a los inversionistas, y se incursionó en la agroindustria y la palma africana. En segundo lugar, apunta al huracán Mitch de 1998, otra “crisis humanitaria”, que provocó una oleada de flujos migratorios, al devastar la infraestructura, producción, economía y situación social de la mayoría. Pero igual de decisivos que el Mitch han sido los Tratados de Libre Comercio, que colocaron a la economía hondureña en la más absoluta precariedad y dependencia de las economías multinacionales; el golpe de Estado de 2009, que aceleró los dinamismos de inestabilidad y deterioro de la sociedad; y la corrupción e impunidad de los políticos y funcionarios públicos que han usado los bienes del Estado como un botín.

Desentrañando la compleja realidad de la/s violencia/s de la que huyen los hondureños y hondureñas

Además de la crisis de los menores, o más bien a la par de la crisis, en 2014 ha saltado a la luz un factor “expulsor” que cada vez tiene más relevancia: la violencia (o las violencias) estructural que sufren los países del triángulo norte, y muy especialmente Honduras, que tiene el estigma de ser el país más violento del mundo en zonas no de guerra. El país cuenta con una tasa de 79 homicidios por cada 100 mil habitantes en 2013, llegando a 133 en departamentos como Cortés, 115 en Atlántida, y 105 en Yoro. Especialmente sangrienta es la capital industrial del país, San Pedro Sula, que en ese año registró una tasa de 193.4 homicidios por cada 100 mil habitantes.³⁴ Sólo en 2014, mil 031 jóvenes menores de 23 años fueron asesinados, según datos de Casa Alianza.³⁵ Por su parte, las mujeres representan a uno de los sectores de la población más vulnerabilizados en el contexto de violencia, como lo demuestra el hecho de que en 2013, cada 13 horas fue asesinada una mujer, haciendo un total de 636; esto representa un aumento del 263.4% de feminicidios respecto a 2005, cuando la tasa por cada 100 mil habitantes era de 2.7, y en 2013 pasó a 14.6.³⁶ Los datos no dejan lugar a dudas, y coinciden con la preocupación de organismos internacionales como ACNUR, quien ha vuelto a tener una presencia activa en Centroamérica y

³³ MORENO, Ismael, “Niños migrantes no acompañados. ¿Crisis humanitaria o colapso de un modelo?” en *Revista Envío- Honduras*, año 12n 43, septiembre 2014.

³⁴ Instituto Universitario Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS) y Ministerio Público. *Observatorio de la Violencia, Mortalidad y Otros*. Boletín enero- diciembre 2013. Edición n 32, febrero 2014, p.2. Disponible en: www.iudpas.org/pdf/Boletines/Nacional/NEd32EneDic2013.pdf

³⁵ Observatorio de los Derechos de los Niños, Niñas, Jóvenes en Honduras. *Situación de Derechos de Niños, Niñas y Jóvenes en Honduras. Niñez, Migración y Violencia. Resumen enero- diciembre 2014*. Editorial Guaymuras, Tegucigalpa, Enero 2015, p. 17. Disponible en: www.casaalianza.org.hn/images/documentos/Comunicados/CAH.2015/Informes.Mensuales.2015/situacion%20de%20derechos%20de%20nios%20nias%20y%20jvenes%20en%20honduras.pdf

³⁶ Instituto Universitario Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS). *Boletín especial sobre muerte violenta de mujeres*. Boletín enero a diciembre 2013. Edición especial n 17. Enero 2104, p. 1. Disponible en: www.iudpas.org/pdf/Boletines/Especiales/BEP_Ed17.pdf

en Honduras.

Ahora bien, hay que tener algunos "cuidados" especiales a la hora de retratar la violencia de la que huyen las y los hondureños. Por un lado, es necesario no quedarnos con las categorías estanco, o con las categorías del pasado. Como muy bien lo explica José Luis Rocha,³⁷ *Centroamericanos en busca de asilo* suena a titular en primera plana de un periódico de los años 80's. Los acuerdos de paz que las fuerzas en conflicto firmaron entre 1988 y 1996 parecen haber desplazado la figura del refugiado al rincón de cachivaches anacrónicos. La conversación directa, larga y tendida, con jóvenes migrantes muestra que se repite una historia arquetípica: el plan de reunirse con su madre que hace años vive en Los Ángeles o Maryland, ya que en Guatemala y Honduras tienen más probabilidades de conseguir un balazo en la frente, como varios de sus conocidos, que un empleo decente, como casi nadie. Es decir, las tres motivaciones pueden convivir en un mismo migrante: evitar la violencia, el desempleo y la separación familiar.

El ejemplo que mejor puede reflejar esta combinación es el de la extorsión, que traslapa la violencia y lo económico. O como muy claro lo manifiestan en una entrevista migrantes deportadas publicada por una radio nacional: *Huimos del país por inseguridad y hambre*.³⁸ Y es que nos encontramos en una zona de "grises", con diferentes situaciones, personas con diferentes recursos y capacidades que se van del país, y por tanto, con diferentes necesidades de protección y diferentes niveles de vulnerabilidad tanto en el país de origen como en el camino. No es la misma situación la del taxista que se tiene

que ir porque ya no puede pagar la extorsión de alguna banda, a la de la muchacha que tuvo la mala suerte de gustarle a un narcotraficante, un chavo que vive en un barrio en donde "reclutan", la de un abogado que metió en la cárcel a quien no debía, o un indígena lenca que por defender su territorio de la industria extractiva ha recibido serias amenazas y ha visto como mataban a sus compañeros.

Precisamente esta necesidad de no echar en el mismo saco a todas las personas migrantes forzadas por violencia es otra de las precauciones necesarias para entender de manera adecuada los contextos de origen, y no caer en simplismos mediáticos y muy convenientes para algunos políticos y políticas públicas, como el culpar a las maras y grupos pandilleriles de todos los males. Es cierto que las maras, y los diversos delitos en los que incurren estos grupos (extorsiones, palizas, reclutamiento forzoso, asesinato...), son uno de los actores relevantes causantes de muchas decisiones desesperadas de personas, que las llevan incluso a arriesgar la vida en el tránsito por México, porque en sus países de origen ya la dan por perdida. Sin embargo, y dejando de lado el necesario debate sobre el hecho de que este discurso conduce a una criminalización de los jóvenes que no guarda proporción con su participación real en la violencia, y reconociendo que la intención de algunas organizaciones en insistir en la relación entre maras y migración insistencia esté motivada por el deseo de establecer que la persecución de las maras es causa suficiente para obtener asilo, es necesario ahondar en las raíces económicas, sociales, políticas y culturales de la violencia en

³⁷ ROCHA, José Luis, *Violencia, Asilo y la búsqueda de lugares frescos*, en MEJÍA R., Joaquín A., BALLESTEROS DE LEÓN, Gerardo y MURILLO, Josué (Coord.), *Violencia, derechos humanos y seguridad ciudadana*. Editorial Guaymuras/ Editorial Casa San Ignacio, Tegucigalpa, Noviembre 2014, p.247.

³⁸ ERIC- Radio Progreso, *Relatan migrantes deportadas: huimos del país por inseguridad y hambre*. Boletín digital A Mecate Corto. 19/09/2014 Disponible en:

³⁹ Esta reflexión la realizan en sendos artículos los autores José Luis Rocha e Ismael Moreno. Ver ROCHA, José Luis. *Violencia, asilo y búsqueda de lugares frescos...* op.cit., p.269 y ss., y MORENO Ismael, *Por qué la violencia en Honduras*, en ERIC, Revista Envío n 34, año 10, Tegucigalpa, Diciembre 2012, P. 1 y ss.



países como el hondureño.³⁹

No es nada nuevo que la violencia del triángulo norte se nutre de organizaciones criminales transnacionales. Pero, ¿qué hay en estos países para que ese factor externo tenga tanto éxito en su suelo? Factores como la militarización y la disponibilidad de armas tienen mucho que ver en ello. Para botón de muestra, el Atlas Comparativo de la Defensa en América Latina y Caribe (2010) nos dice que de 2006 a 2010. El Salvador experimentó un incremento de casi un 20% en su presupuesto de defensa, Guatemala casi el 16% y Honduras fue del 64%.⁴⁰

En Honduras, durante el año 2011 el Pentágono incrementó su gasto militar en el país en 71% con respecto al año anterior, aportando 53.8 millones de dólares. Por otro

lado, el caso de la legislación de Honduras en cuanto a la tenencia de armas es relevante: cualquier ciudadano mayor de edad y sin antecedentes penales puede tener hasta cinco armas registradas. Y aun así, se estima que en el país hay un millón de armas sin registrar, frente al medio millón que se reportan. Honduras es un país repleto de armas que de aquellas guerras civiles que nicaragüenses y salvadoreños, y en menor medida los guatemaltecos, libraron en sus territorios en los años ochenta, se trasladaron a Honduras a partir de los noventa y se consolidaron en la primera década del siglo 21. Además, Ismael Moreno también señala y desarrolla otros factores relevantes para explicar la violencia en Honduras, como la concentración de riquezas y decisiones en pocas manos, la acumulación de conflictos no resueltos y la desconfianza en las autoridades.⁴¹

⁴⁰ DONADIO, Marcela y TIBILETTI, María de la Paz, *Atlas Comparativo de la Defensa en América Latina y Caribe*, Red de Seguridad y Defensa de América Latina (resdal), Buenos Aires, 2010, p.52, www.resdal.org/atlas/atlas-completo2010-espanol.pdf

⁴¹ MORENO Ismael, *Por qué la violencia en Honduras...* op.cit. p. 6 y ss.

¿Y la responsabilidad del Estado hondureño?

Precisamente, no farnos de los titulares y eslóganes simplistas nos lleva a echar la mirada a la responsabilidad que el Estado de Honduras tiene ante la migración forzada. Así, en vez de cargar las tintas contra las víctimas (migrantes o sus familiares), algunos victimarios (mareros) o solamente culpar a los países de tránsito o destino como México o Estados Unidos, porque “tratan muy mal a nuestros nacionales”, es necesario preguntarnos, ¿cuál es la responsabilidad del Estado hondureño ante la migración forzada? ¿Está cumpliendo con su obligación de respetar los derechos humanos, es decir, de no realizar ninguna acción que atente con los derechos de los hondureños y hondureñas? ¿Y con su obligación de garantizarlos, esto es, de adoptar las medidas necesarias para que los derechos sean efectivos y la población los pueda ejercer?

El gobierno actual de Juan Orlando Hernández ha querido combatir la situación de desigualdad y violencia con una política de mayor represión, lo cual ha aumentado las violaciones a los derechos humanos.⁴² Las tareas de seguridad que han asumido los militares van más allá del apoyo a las autoridades civiles y la policía: patrullan calles, instalan retenes y controles de revisión, desmantelan centros de distribución de drogas y realizan arrestos y cateos. Los militares son nombrados titulares de diferentes corporaciones de inteligencia e instituciones sensibles como la Empresa Nacional

de Telecomunicaciones, Migración y Extranjería, Aeronáutica Civil y el Registro Nacional de las Personas, entre otras. La gravedad de la crisis de las instituciones de seguridad ha acelerado el proceso de privatización de la seguridad pública a través de la proliferación de empresas privadas de seguridad, cuyos dueños son, por lo general, militares y policías en activo o retirados, y que tienen un contingente de más de 70 mil guardias privados, de los cuales una minoría trabaja para las 709 empresas registradas con el gobierno, mientras que la gran mayoría no está registrada y opera sin control gubernamental. De hecho, 307 de las empresas registradas son consideradas “organismos sin fines de lucro” y, por tanto, no pagan impuestos.⁴³ Si tomamos en cuenta que de acuerdo con el más reciente censo realizado por la Secretaría de Seguridad hay 7 mil 702 agentes de policía, la proporción de policías en relación con la población sería de apenas 1 agente por cada 1 mil 103 habitantes, mientras que la proporción de agentes privados de seguridad y habitantes es de 1 por cada 113⁴⁴.

También se ha impulsado desde hace unos años un proceso de represión y persecución política a defensores y defensoras de derechos humanos que, en 2012, colocó a Honduras en el segundo lugar por agresiones a este sector en la región de México y Centroamérica; se documentaron 119 agresiones, de las cuales 95 tuvieron como víctimas a defensores y defensoras de derechos relacionados con la defensa del territorio y los bienes naturales⁴⁵.

Y por último, pero no menos importante, es necesario resaltar los altos niveles de corrupción e involucramiento de policías en violaciones a

⁴² El análisis y datos que a continuación se presentan provienen del informe alternativo al Examen Periódico Universal que se presentará en los próximos meses, elaborado por la Convergencia por los Derechos Humanos Zona Norte y la Coalición contra la Impunidad: *Los Derechos Humanos en Honduras, entre la impunidad y la esperanza*. Documento interno en manos de la autora.

⁴³ Comisión Multinacional de la Alianza por la Paz y la Justicia, El segundo informe de la Comisión Multinacional, en *Revista Envío-Honduras*, Año 11, N° 38. ERIC-SJ, Tegucigalpa, junio 2013, p. 42. Hay otras fuentes que estiman en más de 120 mil los guardias privados de seguridad.

⁴⁴ Comisión Multinacional de la Alianza por la Paz y la Justicia. La reforma al sector justicia y seguridad en Honduras desde la perspectiva de la Comisión Multinacional de la alianza por la Paz y la Justicia, en MEJÍA R. Joaquín A., BALLESTEROS, Gerardo, MURILLO, Josué (coordinadores), *Violencia, Derechos Humanos...* op. Cit., p. 236.

⁴⁵ Iniciativa Mesoamericana de Mujeres Defensoras de Derechos Humanos. Diagnóstico 2012: *Violencia contra defensoras de derechos humanos en Mesoamérica*. IM-Defensoras, septiembre de 2013.

derechos humanos; en los últimos 23 meses han sido responsables de 149 asesinatos, de los cuales 71 fueron cometidos por la Policía Preventiva y, los restantes, los policías de Investigación Criminal y de Servicios Especiales de Investigación. En promedio, asesinaron a seis personas mensualmente⁴⁶.

Además de la responsabilidad en cuanto a la situación de desigualdad y violencia, en términos generales, el Estado hondureño no ofrece alternativas de desarrollo ni protección ante la violencia estructural que se vive cotidianamente, más allá de la militarización de la sociedad, lo cual en vez de atenuar, acentúa más el problema. Los hondureños y hondureñas tampoco logran acceder a una educación de calidad, ni a un horizonte de trabajo digno. Las cifras son contundentes, y los ejemplos interminables, por lo que solamente presentaremos algunos. Honduras, el segundo país más pobre de América Latina según datos de la CPAL 2015, con un 70.5% de pobreza,⁴⁷ tiene la acumulación de riqueza más alta de Centroamérica, ya que 215 ultra-ricos acumulan 30 mil millones de dólares.⁴⁸ Por tanto, no se trata de pobreza, o de crisis económica. Se trata de desigualdad, la cual se ve reflejada en la violación de los derechos económicos, sociales y culturales. Una de cada cuatro adolescentes es madre o está embarazada.⁴⁹ Uno de cada cuatro

⁴⁶ Observatorio de la Violencia de Honduras. *Boletín Especial sobre Criminalidad Policial*. Edición N° 5, noviembre de 2012.

⁴⁷ CEPAL (2014). *Panorama Social de América Latina 2014*. Informes Anuales. Diciembre 2014, CEPAL. Disponible en <http://www.cepal.org/es/publicaciones/37626-panorama-social-de-americalatina-2014>

⁴⁸ Seguimiento de Guatemala, en donde 245 ultraricos acumulan la misma cantidad de dinero. Datos aportados por Equipo Regional de Monitoreo y Análisis de Derechos Humanos en Centroamérica (2013), Informe sobre Derechos Humanos y Conflictividad en Centroamérica 2012-2013. Noviembre 2013. San Salvador. Disponible en www.lwfcamerica.org/uploaded/content/category/1515449257.pdf

⁴⁹ CDM. 1 de cada 4 adolescentes hondureñas ya es madre o está embarazada. Tegucigalpa, Honduras: CDM, 2014. 1p. Disponible en: <http://derechosdelamujer.org/id-10-datos-sobre-mujeres-hondurenas-que-debes-conocer.html>





niños hondureños padece desnutrición crónica. Y para hacer frente a esta situación, el Estado adoptó en 2014 una serie de normas que solo pueden empeorar la situación; por ejemplo, el gobierno aprobó la ley de empleo por horas, que cercenó los derechos laborales reconocidos en el Código del Trabajo; el programa “Chamba ahora”, que financia el 50% del salario con fondos estatales a las empresas privadas; y las Zonas de Empleo y Desarrollo, donde se permite crear normas laborales distintas a las nacionales.

Mucho más elocuentes son las palabras Suyapa González, una joven que no sobrepasa los 30 años que fue deportada, y cuyo testimonio recoge Radio Progreso:

Suyapa González, una joven que no sobrepasa los 30 años fue deportada cuando cruzaba la frontera de Estados Unidos. Luego de estar 7 años desempleada, ya que su último trabajo fue como operaria en una maquila

donde se organizaron para exigir que se les respetara los derechos laborales, se vio obligada a buscar otros destinos para poder alimentar a dos hijos. Suyapa es madre soltera. Para ella, la gente en Honduras huye debido a la inseguridad y el hambre que enfrentan miles de familias. “Al no existir oportunidades somos obligados a irnos de nuestros hogares, abandonar la familia y encontrar suerte lejos de nuestros seres queridos. Cuando llegamos al centro de detención nos decían por qué los hondureños insisten en migrar cuando su presidente dice que allá las cosas están bien- Es inaceptable que Juan Orlando vaya a mentir, cuando en Honduras todas las cosas están mal, la gente no se va porque quiere, sino que es obligada”, dice Suyapa con rabia en sus palabras que conformaban un presagio. Suyapa probablemente se vaya de nuevo y tal vez nunca vuelva⁵⁰.

⁵⁰ www.radioprogreso.net/index.php/comunicaciones/noticias/item/1350-relatan-migrantesdeportadas-%E2%80%99Chuimos-del-pa%C3%ADs-por-la-inseguridad-y-el-hambre%E2%80%99D





Capítulo IV: Estados Unidos: La intervención en el aseguramiento de la Región.⁵¹

⁵¹ Cristen Vernon e Isabel Ball, *No Más Muertes*, Tucson, Arizona.



El proceso de militarización en la frontera de Estados Unidos y México en los últimos veinticinco años funciona para entender los cambios, y los efectos de tales cambios, que se están viendo en la frontera de México y Guatemala. La colaboración económica y política entre el gobierno de los Estados Unidos y México es ya histórica, el ejemplo más conocido es el TLCAN (Tratado de Libre Comercio de América del Norte) de 1994. Tratado que tuvo, y sigue teniendo, el propósito de abrir comercio y facilitar el intercambio de recursos materiales entre México, Estados Unidos, y Canadá por medio de corporaciones privadas contratadas por estos gobiernos. Este proyecto, ha sido expandido a Centroamérica y a República Dominicana con el CAFTA-DR (el Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana) celebrado en 2006, el cual tuvo como fin ampliar la producción de alimentos básicos, con lo que diezmó el trabajo de cerca de 8 millones de pequeños agricultores en México (witnessforpeace.org). Relacionado con las consecuencias graves del TLCAN en México, Estados Unidos vio la llegada de 4.3 millones de personas, que sirven como ejemplo de la conexión que existe entre los tratados de libre comercio y el números de personas migrando hacia los Estados Unidos.⁵²

La respuesta que han dado los gobiernos en Estados Unidos y México a este flujo de personas es la de continuar con la ideología neoliberal del TLCAN, usando el libre comercio y a las corporaciones privadas para responder a la pobreza y a la violencia que se vive en México y Centroamérica. La manifestación de esa ideología económica en la frontera de Estados Unidos y México es la militarización de la misma, lo que implica una inversión de más de \$90 millones de dólares del

⁵² "Broken Promises: NAFTA after 15." Witness for Peace. Accessed March 25th, 2015.

gobierno estadounidense al proyecto de ampliar los números de agentes, instalar nuevas tecnologías de vigilancia, y construir centros de detención y muros que dividen a los dos países.⁵³

El gobierno estadounidense al nivel local, estatal y federal contrata a corporaciones para facilitar el proceso de militarizar de la frontera entre México y Estados Unidos. Un ejemplo de este fenómeno son los contratos entre *Corrections Corporation of America* (CCA) y el gobierno Estados Unidos para construir centros de detención, en las cuales existe un sistema de ganancia de \$50.26 dólares al día por cada persona detenida. Los incentivos como estos funcionan para entender el involucramiento de los Estados Unidos en el proyecto de militarizar la frontera entre México y Guatemala como una extensión de los tratados de libre comercio al nivel internacional.

En los últimos veinticinco años la frontera entre Estados Unidos y México se ha transformando bajo una serie de operaciones fronterizas, buscando trabajar para detener el flujo que ha caracterizado la región por siglos. Antes de los años '90, las ciudades en la región fronteriza funcionaron como centros de migración documentada y no documentada saliendo y llegando a los Estados Unidos. En los primeros años de 1990, el fiscal general de los Estados Unidos (United States Attorney General) y el Centro de Servicios de Inmigración y Naturalización estadounidense (Immigration and Naturalization Services; una agencia gubernamental que posteriormente fue reorganizado por el departamento de seguridad de la patria estadounidense conocido como U.S.

Department of Defense, anunció la Estrategia de la Frontera Suroeste (Southwest Border Strategy) para detener la migración indocumentada empleando una estrategia conocida como prevención por disuasión (prevention through deterrence).⁵⁴ La estrategia incluyó militarizar la frontera entre Estados Unidos y México incrementando en un 117% el número de agentes de la patrulla fronteriza entre 1993 y 1998, construyendo muros dentro y alrededor de ciudades fronterizas, e implementando nuevas tecnologías como torres de vigilancia, vehículos militares, helicópteros, y zumbidos para patrullar la región fronteriza de Estados Unidos y México por completo.⁵⁵

Asimismo, entre 1993 y 2003, comenzaron una serie de operaciones estratégicas en Texas (Operation Hold the Line & "Operation Rio Grande), California (Operation Gatekeeper), y Arizona (Operation Safeguard) para detener la llegada de migrantes indocumentados a los Estados Unidos en puntos de entrada históricamente populares.⁵⁶ El propósito de estas operaciones federales y estatales es conducir a los migrantes a regiones desoladas y peligrosas que puedan funcionar como una barrera "natural" para las personas que quieren ingresar a los Estados Unidos. La combinación de estos esfuerzos es conocida como "el efecto embudo" (the Funnel Effect) y es una estrategia directamente vinculada a la muerte de migrantes.

El Instituto Binacional de Migración de la Universidad de Arizona ha documentado esta relación entre la militarización de la frontera y el aumento de muertes, enfocándose en el sector de Tucson, Arizona. Dicho Instituto ha

⁵³ Miller, Todd. "The Super Patrol." In *Border Patrol Nation: Dispatches from the Front Lines of Homeland Security*, 27. San Francisco: City Lights Publishers, 2014.

⁵⁴ Rezmovic, Evi, Katherine Wheeler, Ann Finley, Michael Dino, Tom Jessor, & Nancy Kawahara. "Illegal Immigration Status of Southwest Border Strategy Implementation: Report to Congressional Committees." United States General Accounting Office, 3. 1999. Accessed March 24, 2015.

⁵⁵ Rezmovic, Evi, Katherine Wheeler, Ann Finley, Michael Dino, Tom Jessor, & Nancy Kawahara. "Illegal Immigration Status of Southwest Border Strategy Implementation: Report to Congressional Committees." United States General Accounting Office, 6. 1999. Accessed March 24, 2015.

⁵⁶ Fernandes, Deepa. "The Border Crackdown." In *Targeted: Homeland Security and the Business of Immigration*, 48. New York: Seven Stories Press, 2007.

observado en los años fiscales 1993 - 1996 que al menos el 15% de aprehensiones ocurrieron en el sector de Tucson y que este número aumentó a más de 33% en el año fiscal 2012. Estas cifras son ejemplo de cómo “asegurar” la frontera se relaciona directamente a la redistribución del flujo de migración que va a Estados Unidos. La redistribución que se hizo a propósito, según el plan de prevención por disuasión, forzó a que los migrantes pasaran por esa “barrera natural” que es el desierto de Arizona. De esta forma, en el año 2000, se vio un aumento drástico de muertes de migrantes: mientras que en 1999, hubo 19 restos recuperados, para el 2000 este número se incrementó a 71 restos recuperados. El número de restos recuperados llegó a 225 en el 2010. Todas estas cifras se han comparado con el número de aprehensiones en la frontera para mostrar que este aumento de muertes no

fue por un aumento en el número de personas migrando, sino por la consecuencia de usar el desierto como arma en contra del migrante. Por si la muerte no fuera suficiente, en cuanto una persona se muere en el desierto, los elementos físicos del mismo, hacen que se descompongan los restos humanos tan rápido que es muy difícil de identificar a las personas y por eso 34% de todos los restos recuperados entre 1990 y 2012 siguen sin identificarse.

La Coalición de Derechos Humanos en Tucson, Arizona ha sido testigo del efecto embudo de manera muy directa a través de las familias que llaman para reportar que se han desaparecido sus seres queridos al cruzar la frontera entre los Estados Unidos y México. Actualmente se puede ver que cada vez que se crea un nuevo retén o que se agregan nuevos agentes a un área y que el aparato militar estratégicamente empuja a las personas a áreas más y más remotas, alargando su viaje en un desierto donde las temperaturas llegan hasta 48°C en el verano y haciendo que sea imposible llevar suficiente agua para todo el viaje. Esta tradición de muerte que se ha visto en Arizona en los últimos 15 años ahora se está repitiendo en Brooks County, Texas, donde se encontraron 129 restos en el año 2012 comparado con 20 que hubo en el año 2010.

Se puede decir que lo que se ha aprendido de esta tendencia de cambiar el flujo de migración a áreas más remotas se va a repetir en la otra frontera de México bajo la influencia de los Estados Unidos. El interés del gobierno de los Estados Unidos en expandir el proyecto de militarizar a las dos fronteras de México se empezó a ver en la campaña Plan Sur en 2000 que luego formó el tercer pilar de Plan Mérida.⁵⁷

Tan sólo en 2014, bajo Plan Mérida, los Estados Unidos contribuyeron con \$112



⁵⁷ Martínez, D., et al. A Continued Humanitarian Crisis at the Border: Undocumented Border Crosser Deaths Recorded by the Pima County Office of the Medical Examiner, 1990-2012. The Binational Migration Institute, The University of Arizona. June 2015. Accessed March 27, 2015



millones de dólares en tecnología, para fortalecer y asegurar la frontera entre México y Guatemala, la cual es conocida por el departamento de seguridad estadounidense como la nueva frontera sur de la unión americana.⁵⁸ Los fondos fueron invertidos en la implementación de kioscos biométricos, escaneadoras, equipos de rayos X, construcción de centros de aduana y de la policía federal, entrenamiento para las policías del estado de Chiapas y fiscales estatales, helicópteros, barcos, y otras tecnologías relacionadas con la comunicación inteligente entre los Estados Unidos y México, así como en la verificación de documentos.⁵⁹ De manera similar al uso de tecnología y de la patrulla fronteriza en la frontera entre Estados Unidos Y México, la asistencia del gobierno estadounidense ha facilitado la creación y la

práctica de retenes migratorios y la militarización de ciudades fronterizas en México.⁶⁰ En un caso parecido, el gobierno estadounidense contribuyó con helicópteros a las fuerzas armadas guatemaltecas como parte de un programa del estado enfocándose a asegurar la frontera entre México, Guatemala y Belice.⁶¹ Pensando en el origen de todos los recursos y tecnologías que forman una gran parte del comercio entre los Estados Unidos, México y Guatemala, se puede entender las ganancias de las corporaciones privadas, transnacionales y al gobierno estadounidense como un resultado de la inversión en la militarización de la frontera entre México y Guatemala, bajo el pretexto de proteger la seguridad de migrantes y ciudadanos.

El Plan Integral Frontera Sur anunciado en 2014 por el presidente mexicano Enrique

⁵⁸ Isacson, Adam, Maureen Meyer, and Gabriela Morales. "New WOLA Report on Mexico's Southern Border." Washington Office on Latin America: Promoting Human Rights, Democracy, and Social Justice. June 1, 2014. Accessed March 24, 2015.

⁵⁹ Isacson, Adam, Maureen Meyer, and Gabriela Morales. "New WOLA Report on Mexico's Southern Border." Washington Office on Latin America: Promoting Human Rights, Democracy, and Social Justice. June 1, 2014. Accessed March 24, 2015.

⁶⁰ Isacson, Adam, Maureen Meyer, and Gabriela Morales. "New WOLA Report on Mexico's Southern Border." Washington Office on Latin America: Promoting Human Rights, Democracy, and Social Justice. June 1, 2014. Accessed March 24, 2015.

⁶¹ Isacson, Adam, Maureen Meyer, and Gabriela Morales. "New WOLA Report on Mexico's Southern Border." Washington Office on Latin America: Promoting Human Rights, Democracy, and Social Justice. June 1, 2014. Accessed March 24, 2015.

Peña Nieto, tiene el propósito de detener el movimiento de migrantes en trenes de carga, establecer tecnologías y medios de seguridad en la frontera de México y Guatemala y dentro de la zona fronteriza de México y combatir al crimen organizado que pone a los migrantes en situaciones vulnerables.⁶² En combinación con la militarización previa que se ha visto en México y Guatemala a partir del interés estadounidense, se pueden ver los riesgos que existen para personas migrando por México como un resultado de estos cambios. Parecido al efecto en la frontera norte de empujar a migrantes a áreas más remotas con el uso de retenes y vigilancia, los seis retenes entre Guatemala y Arriaga, Chiapas funcionan de una manera igual, obligando a que los migrantes hagan un viaje más largo para evitar ser detenidos.⁶³ La represión que se ejerce en contra de las personas migrantes que viajan sobre el tren de carga, tiene como consecuencia que caminen por las montañas de México, en zonas peligrosas dominadas por el crimen organizado y la corrupción, sean la única opción para los migrantes no autorizados.⁶⁴

En efecto, como ya se ha visto en la frontera norte, la militarización de fronteras tiene el fin de substituir la seguridad de migrantes con agentes federales y estatales, tecnologías avanzadas y sistemas de represión. Después de ser testigos a ese fenómeno y la catástrofe que el gobierno de Estados Unidos ha creado en la frontera norte, anticipa otra catástrofe similar en la frontera sur de México. La pérdida de vidas en estas dos fronteras es innecesaria y los gobiernos de Estados Unidos, México y Centroamérica, necesitan tomar la responsabilidad de estas muertes inmediatamente.

⁶² "Estas Son Las Principales Acciones Del Programa Frontera Sur Para Proteger a Migrantes." Animal Político. August 26, 2014. Accessed March 25, 2015.

⁶³ Miller, Todd. "OPINION: Mexico: The US Border Patrol's Newest Hire." Al Jazeera America. October 4, 2014. Accessed March 25, 2015.

⁶⁴ Miller, Todd. "OPINION: Mexico: The US Border Patrol's Newest Hire." Al Jazeera America. October 4, 2014. Accessed March 25, 2015.





Conclusiones

Después de este recorrido por la experiencia de registro y documentación de las organizaciones miembros de la REDODEM, así como de la investigación documental realizada, estamos en condiciones de afirmar que el año 2014 ha sido un año muy particular, complejo y con políticas bien dirigidas e instrumentadas en coordinación y colaboración de los Estados de América del Norte y Centroamérica para el tema migratorio, con cambios bastantes drásticos en las dinámicas y políticas del mismo.

Contrario a lo que se deseaba, pasamos de una *crisis humanitaria* con un incremento considerable de migrantes que rebasaba nuestra capacidad de atención, incluso muchas veces rebasándola, a una *crisis humanitaria* en la que los avances en materia de visibilización de vulnerabilidades, comenzó a venirse abajo tras la implementación del Programa Integral Frontera Sur.

Con la práctica de este programa no decreció el número de migrantes; la violencia, el riesgo y la vulnerabilidad de los mismos, fue en aumento de modo constante. Frente a este escenario cerramos el presente trabajo dejando constancia de lo siguiente:

01

Existe una simulación por parte del Gobierno Federal en cuanto a la protección y garantía de los derechos humanos de las personas inmigrantes indocumentadas en México. Discursivamente el Gobierno Federal a través de la Presidencia de la República, la Secretaría de Gobernación y el Instituto Nacional de Migración han señalado su compromiso a favor de los derechos de las personas migrantes indocumentadas. En los hechos, y de manera paralela al Programa Especial de Migración, construyen el Programa Integral Frontera Sur que ha tenido como consecuencia la detención y eventual deportación de cientos de personas, sin que se considere la situación de riesgo que puedan tener en su país al ser deportados, negándose en consecuencia, el derecho a solicitar refugio. Existe una simulación por parte del Gobierno Federal en cuanto a la protección y garantía de los derechos humanos de las personas inmigrantes indocumentadas en México. Discursivamente el Gobierno Federal a través de la Presidencia de la República, la Secretaría de Gobernación y el Instituto Nacional de Migración han señalado su compromiso a favor de los derechos de las personas migrantes indocumentadas. En los hechos, y de manera paralela al Programa Especial de Migración, construyen el Programa Integral Frontera Sur que ha tenido como consecuencia la detención y eventual deportación de cientos de personas, sin que se considere la situación de riesgo que puedan tener en su país al ser deportados, negándose en consecuencia, el derecho a solicitar refugio.

02

El incremento en las deportaciones a partir del Programa Integral Frontera Sur, han afectado significativamente a niños, niñas y adolescentes no acompañados. Las autoridades mexicanas bajo la supuesta protección del interés superior del niño, ha incrementado en un **541.3%** el número de deportaciones. La infancia migrante no acompañada que más se ha visto afectada es la de origen hondureño (**43%**). Partiendo de esto y de la grave situación que se vive en Honduras, podemos concluir que existe una simulación en cuanto a la protección del interés superior del niño, ya que, al realizarse la deportación de manera inmediata, nos permite suponer que las autoridades migratorias no están considerando el riesgo que estos niños, niñas y adolescentes corren al regresar a su país, con lo que se pone en riesgo su integridad física, psicológica, pero sobre todo: la vida.

03

Si bien el hecho de que hoy las personas migrantes encuentren mayores obstáculos para subirse al tren en la frontera sur —lo cual podría leerse como una acción del Estado mexicano por proteger sus derechos humanos— también cierto es que, al realizar un tránsito por nuevas rutas que los hace *invisibles*, se aumenta el riesgo de que sean víctimas de delitos o de violaciones a sus derechos humanos, cometidos incluso por autoridades del Estado mexicano.

04

Los operativos implementados por el Instituto Nacional de Migración para detener el flujo migratorio, así como los operativos para evitar que usen el tren, han tenido como consecuencia que las y los migrantes se alejen de la red de albergues, casas y comedores para migrantes que se han establecido de manera principal cerca de la ruta del tren. Puede leerse como una estrategia del Estado mexicano por desarticular esta Red de albergues, con la finalidad de que se reduzca, por un lado, la ayuda humanitaria que desde estos espacios se brinda a las y los inmigrantes, y por el otro, para reducir el número de casos registrados de delitos y violaciones a los derechos humanos de los que han sido víctimas.

05

El mayor número de personas inmigrantes registradas por la REDODEM es de origen hondureño (18 mil 550), seguido de las personas de origen salvadoreño (5 mil 182). De acuerdo al rango de edad se muestra una clara concentración en las edades que van de los 18 a los 40 años, sumando el 79% del total anual. El mayor número de personas registradas han manifestado ser solteras (15 mil 832). La mayor parte de las personas registradas no cuentan con educación escolar (34%), seguidos de los que cuentan con educación básica (22%) o básica incompleta (17%). El grado de escolaridad sumado a la edad más representativa (18 a 30 años) nos habla de un perfil de migrantes conformado por población joven y sin formación académica, situación que los vuelve más vulnerables.

06

Las personas hondureñas registradas por la REDODEM proceden de los departamentos catalogados dentro de los más violentos

07

Del registro total 5 mil 682 personas señalaron dedicarse de manera principal a actividades relacionadas con el sector primario de la economía, es decir, en su mayoría son campesinos, agricultores o pescadores. Esto implica que la principal fuente de empleo que encontrarán en su tránsito y destino, necesariamente estará ligada a su experiencia laboral.

08

De acuerdo con información que arroja la base de datos de la REDODEM en cuanto al perfil socioeconómico de los migrantes la mayoría está compuesta por migrantes en pobreza y cuyo factor principal para emigrar ha sido el económico, registrando un 56%. Esta situación que nos permite observar que los gobiernos de Centroamérica continúan sin atacar las causas estructurales que originan la migración de sus nacionales. Los factores ambientales se colocan en segundo lugar seguidos de la violencia.

09

En relación a la violencia que se registra en los países de origen, **el 43% de casos registrados, tienen temor a regresar a su país de origen.**

10

El grupo de población migrante irregular mayor de 15 años, fue quien más delitos padeció en su paso por México (96%). Las y los migrantes de nacionalidad hondureña fueron quienes mayores casos de delitos cometidos en su contra registraron (52.89%).

11

El principal delito cometido en contra de las y los migrantes centroamericanos fue el robo, seguido de la extorsión y lesiones. Los inmigrantes que manifestaron haber sido víctimas de un delito, identificaron a grupos pertenecientes al crimen organizado (grupos de más de tres personas) como los responsables de su comisión (54.27%), seguidos de los delitos cometidos por particulares, es decir uno o dos individuos. El tercer grupo implicado en la comisión de delitos en contra de migrantes son las autoridades del gobierno (federal, estatal y municipal).

12

Los estados en donde se cometieron la mayor parte de los delitos en contra de las y los inmigrantes son: Chiapas, Veracruz y Oaxaca. El principal delito que se registró en los tres estado fue el robo (Oaxaca 79.69%, Veracruz 74.07% y Chiapas 40%).

13

El principal delito cometido por autoridades mexicanas en contra de la población migrante en tránsito es el robo, seguido por la extorsión, la privación ilegal de la libertad y lesiones.

14

De acuerdo con la información de la REDODEM, las autoridades que se encuentran implicadas en los delitos cometidos en contra de los migrantes es la Policía Federal, seguida de la policía Municipal y Estatal. Estos datos nos permiten confirmar la participación que estas policías han tenido dentro de los operativos de control migratorio implementados por el INM, pero sobre todo la violencia e impunidad con la cual están actuando.

15

El delito de extorsión es cometido de manera principal por las siguientes instituciones: Marina (100% de los casos), seguida del Ejército (62.50%), así como de los agentes del INM (45.16%).

16

El delito de robo es cometido de manera principal por las siguientes autoridades: agentes judiciales (100% de los casos registrados), seguidos por la policía Municipal (48.72%), así como por la Policía Federal (48.60%).

17

Los principales delitos y violaciones a derechos humanos cometidos por autoridades mexicanas en contra de las y los migrantes centroamericanos que ha sido registrados por la REDODEM tienen que ver con su derecho a la propiedad privada, es decir, durante su tránsito por México las y los migrantes son víctimas de robos cometidos por autoridades de gobierno, hecho que constituye a la vez un delito y una violación a derechos humanos. Este tipo de casos representa el 75.88% de los registros, seguido por violaciones al derecho a la integridad física con un 17.25% y al derecho a la libertad personal con un 6.86%.

18

Las autoridades implicadas en la comisión de violaciones a derechos humanos en contra de las personas migrante en tránsito son las siguientes: Policía Federal con 36.56%, Policía Municipal 19.35%, Grupos policiaco indeterminado (es decir que las y los migrantes no lograron identificar) 29.03%, Policía Estatal 7.53%, Agentes del INM 5.38%, Ejército e IPAX 1.08%, respectivamente.

19

Las instituciones que de manera reiterada los privaron de su libertad, violentando en consecuencia su derecho humano a la libertad personal, son las siguientes: Policía Municipal 45.95%, Policía Federal con 21.62%, Grupo policiaco indeterminado 10.81%, Policía Estatal 16.22%, Agentes del INM y Ejército 2.70%, respectivamente.

20

Entre las instituciones que cometieron una mayor violación al derecho a la propiedad privada de los migrantes que han sido registradas por la REDODEM, se encuentran las siguientes: Policía Federal con 41.08%, Policía Municipal 23.72%, Grupo policiaco indeterminado 13.94%, Policía Estatal 11.74%, Agentes del INM 6.60%, Ejercito 1.47%, Judiciales 0.73%, IPAX 0.49%, Marina 0.24%, respectivamente.

21

Los datos de delitos y violaciones a derechos humanos de que han sido víctimas las y los migrantes registrados por la REDODEM, nos dan cuenta de que el Estado mexicano carece de voluntad política para cumplir con las observaciones y recomendaciones emitidas por organismo internacionales en materia de derechos humanos, tales como el Relator sobre los derechos de los migrantes de la CIDH, el Comité de Protección de Todos los Derechos de los Trabajadores Migratorios y sus Familiares de Naciones Unidas, el Relator Especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, el Relator Especial sobre tortura y otros tratos, penas crueles, inhumanas o degradantes y el Comité contra la Desaparición forzada.

22

Con lo anterior podemos afirmar que existe una doble y hasta triple victimización de las personas migrantes: una que se origina por las causas que los llevan a salir de su país, una más que se refleja con los delitos de que son víctimas en su tránsito por México y finalmente la que viven en el momento de su deportación.





Recomendaciones

01 Al Estado mexicano

- De acuerdo con el marco jurídico nacional e internacional en materia de protección de los derechos humanos de las personas migrantes, es necesario velar porque en nuestro país se respeten, protejan y garanticen dichos derechos, para lo cual hacemos un llamado urgente a que se implementen las líneas de acción establecidas en el Programa Especial de Migración y deje de aplicarse de manera paralela el Programa Integral Frontera Sur.
- Se abstenga de continuar criminalizando la migración centroamericana que transita por México, de tal manera que prevalezca la presunción de libertad de las personas que son detenidas en los operativos implementados por el INM.
- Garantizar en todo momento los derechos a asistencia consular, exceptuando aquellos casos en que las personas migrante hayan solicitado protección internacional.
- Privilegiar el derecho de protección internacional a la deportación, con la finalidad de salvaguardar los derechos humanos de las personas migrantes que transitan de manera indocumentada por México, de manera especial a niños, niñas y adolescentes no acompañados, con la Convención Americana de Derechos Humanos y a la Convención sobre los Derechos del niño.

- Brindar información pertinente y reconocimiento de la condición de refugiado a migrantes que salen de sus países por causas de la violencia, mediante mecanismos eficientes de documentación de casos, capacitación del personal del INM en articulación con la COMAR.
- Articular a las diferentes instancias de gobierno del orden federal, nacional y local para garantizar el derecho a la salud y la administración de justicia.
- Adopción de una política migratoria que abone a la atención, protección y promoción de los derechos humanos de los migrantes y sus familias
- Llevar a cabo en las comunidades de tránsito y destino campañas de información y sensibilización con la finalidad de que las personas migrantes dejen de ser vistas como una amenaza. Asimismo, implementar campañas de información sobre el derecho a la justicia y debido proceso de las personas migrantes, sin importar su situación migratoria.
- Sancionar de manera efectiva a las autoridades migratorias, así como a los elementos de las policías federales, estatales, municipales, del ejército y la marina, que han tenido responsabilidad en la comisión de algún delito o violación a derechos humanos en contra de personas migrantes indocumentadas en tránsito por México.
- Implementar las recomendaciones emitidas por los distintos organismos internacionales que se han pronunciado a favor de la protección de los derechos de las personas migrantes en tránsito por México, tales como las emitidas por: el Relator sobre los derechos de los migrantes de la CIDH, el Comité de Protección de Todos los Derechos de los Trabajadores Migratorios y sus Familiares de Naciones Unidas, el Relator Especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, el Relator Especial sobre tortura y otros tratos, penas crueles, inhumanas o degradantes y el Comité contra la Desaparición forzada.

02 A los gobiernos Centroamericanos:

- Solicitar asistencia Internacional con la finalidad de implementar políticas públicas que les permitan cumplir con sus obligaciones en materia de derechos humanos dentro de sus países.
- Elaborar políticas públicas que busquen proteger respetar y garantizar de manera especial los derechos de niños, niñas y adolescentes, así como de las juventudes en materia de educación, trabajo, salud y vivienda, buscando que en todo momento dichas políticas busquen la disminución de la

violencia que prevalece en estos grupos de población, sin que ello implique la criminalización de las juventudes.

- Respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de sus poblaciones en tránsito irregular por México, de manera particular aquellos que se encuentran detenidos en estaciones migratorias o privados de su libertad dentro del sistema penitenciario mexicano.
- Asesorar y garantizar la representación legal de integrantes de sus poblaciones que hayan sido víctimas de delitos o de violaciones a derechos humanos en México.
- Solicitar de manera urgente el incremento en el presupuesto que les es destinado a los Consulados en México, para que puedan cumplir a cabalidad con sus obligaciones de respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de sus poblaciones en tránsito irregular por México.
- Aumentar la exigencia en el reconocimiento de derechos para sus connacionales fuera de su territorio. Articulándose con el gobierno mexicano para monitorear la situación de los derechos de los migrantes en su tránsito por México.

03 A la sociedad en general

- Mantenerse informada sobre la complejidad que supone el tránsito migratorio, las características e impactos de la política migratoria.
- No criminalizar ni estigmatizar a la población migrante, dejar de presuponer que el grueso de la población migrante por su estatus irregular es delincuente. Evitar juicios de valor sustentados en falta de información y generalizaciones sobre el contexto social de los lugares de origen de los migrantes.
- Solidarizarse, organizarse, construir formas alternativas de socialización. Tratando de emprender acciones que abonen a la construcción de sociedades más incluyentes, libres, corresponsables con los problemas que aquejan a otros y que a su vez, apelen por la dignidad de los sujetos humanos. Estas acciones pueden ir desde la ayuda humanitaria en el nivel más básico hasta la incidencia de tipo político.



Migrantes invisibles, violencia tangible, se terminó de imprimir
en Letra Impresa GH, S.A. de C.V.
Rafael Martínez 114-0, col. Independencia, 03630
El tiraje fue de mil ejemplares.
Julio de 2015